



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 28 de junio de 2017

17ª REUNIÓN

16ª SESIÓN ORDINARIA

T/1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA. AMADO, GERONIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES- BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID.- -BRITOS, JOSE EDUARDO - CÁNEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - DI BEZ, ANGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO – HAUCHANA MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO- SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES s/ aviso.- CORNEJO MARIA VIRGINIA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo horas 16:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece Concejales, siendo horas 16:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **LUIS ALBERTO HOSEL**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Les pido sea izada a media asta, de acuerdo al Decreto nacional que ordena el duelo por las víctimas de la ciudad de Mendoza.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **LUIS ALBERTO HOSEL**, izan -a media asta- las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la señora Silvana Palacios, Presidenta de CRU.SA.MEN, acompañada por sus familiares-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 273/17.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada, la señora Presidenta de CRU.SA.MEN, señora Silvana Palacios, acompañada por integrantes de la Comisión, familiares y amigos,



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo Deliberante, daremos cumplimiento a la Resolución que lleva N°223/17 de este Concejo, y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 273C.D.-

VISTO

La trayectoria y labor de la organización Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.) Salta; y

CONSIDERANDO

Que, CRU.SA.MEN, es una organización sin fines de lucro conformada por profesionales y estudiantes que integran un equipo de trabajo proactivo para ofrecer acciones de gran alcance e impacto social que promueven el desarrollo psicosocial de las personas;

Que, en el año 1.967, el entonces Director Nacional de Salud Mental, Dr. Julio Estévez, propició la fundación de la Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.) en el hospital “José T. Borda” de Capital Federal e impulsó la organización de grupos de voluntarios con el mismo nombre en el interior del país, quedando el 10 de octubre de 1.971 fundada oficialmente CRU.SA.MEN. Argentina;

Que, en el octubre de 1.999, Salta se convirtió en sede de CRU.SA.MEN Argentina y se convirtió en la única institución nacional con sede en la provincia de Salta;

Que, en el año 2009 se produjo la separación definitiva de esta filial, surgiendo de este modo CRU.SA.MEN. Salta como una institución autónoma, la cual cuenta actualmente con personería jurídica propia;

Que, desde su constitución realizó una prolífica labor en el Hospital Neuropsiquiátrico “Dr. Miguel Ragone” y en el Servicio Penitenciario de la provincia de Salta - Penal N° 1, a través del Programa de Adicciones Salta, el cual brinda un servicio de asistencia a internos del penal y de la Granja Penal, con problemas de adicciones; como así también en “Resiliencia y Proyecto de vida: Mirando el futuro a partir de mi presente”, que tuvo como objetivo principal el desarrollo de habilidades psicosociales imprescindibles para la construcción de un proyecto de vida dentro del contexto de encierro;

Que, además brindan servicios de asistencia a personas que cumplieron con su pena privativa de la libertad en el Servicio Penitenciario de la provincia de Salta y atención psicológica en su modalidad individual y grupal, así como el servicio de orientación vocacional y profesional y psicodiagnóstico;

Que, es meritorio destacar y reconocer la encomiable labor que realiza el grupo de profesionales y voluntarios de CRU.SA.MEN. para la promoción de la salud integral de las personas a través de los proyectos que favorecen su desarrollo psicosocial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a la organización Cruzada de Salud Mental (CRU.SA.MEN.)Salta, por su destacada trayectoria y la loable tarea de sus profesionales y voluntarios en la promoción de la salud integral y desarrollo psicosocial de los habitantes de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades de CRU.SA.MEN. Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/2ks.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, al autor del proyecto, concejal Jesús Davis Leiva, a hacer entrega a la señora Presidente de CRU.SA.MEN Salta, señora Silvana Palacios, de una Plaqueta Recordatoria y copia de la Resolución.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Leiva, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Silvana Palacios.-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del concejal David Leiva, autor del proyecto.

SR. LEIVA.- Buenas tardes. Bienvenidas nuevamente. Se hizo esperar un poquito la entrega, pero llego al fin.

El trabajo que realizan las chicas en Cru.Sa.Men. es una organización cruzada de salud mental que trabajan arduamente a modo gratuito en muchos lugares. Se ha mencionado, dentro de lo que ha sido la declaración, que trabajan en la cárcel, con otras asociaciones, como ‘Pintando Salta con valores’. Han trabajado y han hecho un trabajo excepcional con la gente del cementerio.

El apoyo, acompañamiento y este trabajo que vienen trayendo hace muchísimos años, porque es una organización que tiene a nivel país ya 50 años y en Salta han desembarcado hace 20 años.

Las chicas que en su mayoría son mujeres las que trabajan dentro de Cru.Sa.Men., llevan un trabajo ininterrumpido, con mucho esfuerzo. Vuelvo a repetirlo, un trabajo a modo gratuito, lo hace doblemente sacrificado; pero es un trabajo excepcional. Contribuyendo socialmente y lógicamente al crecimiento y a la prosperidad en cuanto a la salud mental que es tan importante para muchas personas, para todos en general, pero sobre todo para las personas que tienen contacto con Cru.Sa.Men.

Así que, felicitarlas y acompañarlas. Lógicamente desde ya estamos todos en conjunto del Concejo Deliberante a disposición de ustedes. (Aplausos)

-Ingresan al recinto los concejales Cánepa y Arroyo.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras de quien preside Cru.Sa.Men., la señora Palacios.

SRA. SILVANA PALACIOS (Cru.Sa.Men).- Buenas tardes.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Soy Silvana, Licenciada en psicología, quería agradecerles por este reconocimiento. Hace poco estoy en la presidencia y en la institución estoy hace mucho tiempo, hace más de cinco años.

La verdad es bastante importante para nosotros este reconocimiento, porque como dijo David, es un trabajo que venimos haciendo a pulmón todos los días en distintos lugares, en distintos ámbitos. Por ahí cuando nosotras nos presentamos, no tienen mucha idea de quienes somos o qué es lo que hacemos.

Así que, más que nada era eso, agradecerles.-

-Aplausos-

-Se retira del recinto la señora Silvana Palacios, acompañada por sus familiares-

T/3mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, quería solidarizarme con **Alejandra Atensio** que ahora se encuentra encadenada aquí en el Concejo Deliberante en uno de los pilares en el hall, porque hace años tiene un expediente en la Comisión de Obras Públicas. En la cual, ella solicita la desafectación de un espacio verde a su beneficio, de una familia que vive hace diez años con personas discapacitadas y enfermos en la familia.

Realmente es grave que haya llegado a este punto, la he acompañado, visitado en su casa, ha amenazado con volarse viva en su domicilio. Creo que el Estado está llegando tarde y dejando a personas en la total desesperación para tomar estas medidas.

Expreso mi solidaridad, y creo que el municipio que le está pidiendo la demolición de la casa y este Concejo Deliberante, no pueden quedar sordos ante la desesperación de una persona que la quieren dejar en la calle. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, para saludarla a mi compañera y amiga Romina Arroyo, que hoy es el cumpleaños (Aplausos)

Después, saludar a todos los locutores, a los empíricos y profesionales, que el lunes 13 es el **Día de los Locutores**.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

En el boletín oficial de la fecha 16 de junio se han publicado dos decretos por parte del intendente Gustavo Sáenz de bastante importancia, en relación a la prórroga con la empresa **Agrotécnica Fagueina**.

Uno de ellos es el Decreto 859/16, se trata nada más ni nada menos del Acta Acuerdo que ha firmado la Municipalidad con la contratista, que justamente era uno de los requisitos para otorgarle la prórroga del servicio a la empresa.

Este decreto está firmado el 28 de diciembre del año 2016. Es decir, ya han pasado seis meses, el cual este bloque insistentemente ha solicitado al Ejecutivo que se lo remita al Cuerpo para conocer las implicancias que tenía este plan de mejoras.

Finalmente se ha publicado, y lo que intenta el intendente es exigir a la empresa una serie de mejoras complementarias a lo que está estipulado en el pliego original. Por ejemplo, lo que implica la construcción de la trinchera San Javier IV, la provisión por parte de la Municipalidad de una membrana de impermeabilización para la construcción de esta trinchera.

Trata también sobre el sistema de captación de lixiviados, bio gas, una propuesta de trabajo con las cooperativas, la certificación de normas ISO, métodos para reducir el impacto de los residuos orgánicos. Entre otras cuestiones, como mejoras en el reciclaje e incluso esta clausula judicial que ha comentado en términos públicos el intendente; en la cual establece que si la justicia dictamina contaminación por parte de esta empresa, se rescinde el contrato.

Acto seguido en el mismo boletín oficial, figura un Decreto -el 519/17 de fecha 13 de junio- donde deja sin efecto el Acta anterior. ¿Qué significa esto, señor Presidente? El Ejecutivo ha determinado dejar sin efecto esta Acta Acuerdo sobre la base de una observación por parte del Tribunal de Cuentas, que ha cuestionado que el municipio tenga que hacerse cargo de la colocación de una membrana de impermeabilización;



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

porque claramente el pliego de contratación establece que la misma es una tarea que le corresponde a esta empresa. Sin...

T/4cp.-

...Sin embargo, Sáenz, en complicidad con la empresa Agrotécnica Fuegoquina, estaba dispuesto a emplear 24 millones de pesos de los recursos del municipio para colocar esta geo-membrana; tratando de esta manera de exigirle un plan de mejoras a la empresa. Ahora ha reulado, volvió a foja cero.

Nos encontramos en la misma situación, previa a la renovación de este contrato, ya que no solamente no va a obligar a la empresa a comprar la membrana de impermeabilización, sino que además reuló con el Acta Acuerdo que implicaba este plan de mejoras por parte de la empresa.

Es decir, el gobierno de Gustavo Sáenz se está mostrando completamente inepto para resolver el problema de la higiene urbana. Porque mientras tanto los vecinos, seguimos expuestos a la contaminación que implica arrojar residuos a cielo abierto en la trinchera San Javier I, sin ningún tipo de cobertura ni de tierra, ni de vegetal, porque además se han quedado sin tierra.

Seguimos a la espera de la construcción de la Trinchera San Javier IV, que con este decreto volvemos a una situación de indefinición. No tenemos previstos los plazos de construcción de esta trinchera tan necesaria para la población.

Es decir, seguimos expuestos a la contaminación de esta empresa, porque Sáenz justamente no hace lo que tiene que hacer, en post de priorizar un negocio con Agrotécnica Fuegoquina.

Nosotros estamos planteando que este contrato se tiene que rescindir. Ya hay pruebas suficientes para la rescisión del contrato con Agrotécnica Fuegoquina.

Tenemos que recuperar este servicio en manos de la administración pública, pero bajo control de sus trabajadores y de la población para que efectivamente haya un verdadero tratamiento de residuos. Y no esperar que una empresa que ha incumplido durante 17 años, venga a cumplir con un plan de mejoras con el cual ahora el Intendente Sáenz, ha reulado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Primero vamos a ir a la parte linda de los homenajes. Hoy es el **Día Mundial del Árbol**, creo que tenemos que tomar consciencia de un hecho tan importante, cuando estamos hostigando tanto la naturaleza, desertizando tantas zonas. Y realmente no tomamos consciencia o no lo demostramos con nuestros actos, que este gran hogar que nos cobija que es el planeta, no tiene repuesto.

Quiero saludar con anticipación a todos los **Locutores**, cuyo día se celebra el próximo lunes 3 de julio.

Finalmente, quiero hacer un homenaje a una integrante de este Concejo que se acoge a los beneficios de la jubilación y que hace 31 años que trabaja en este ámbito. Hablo de señora **Adriana Natal**, relatora de Tránsito, para quien pido un fuerte aplauso.

-Aplausos en el recinto a la señora Adriana Natal por su desempeño en el trabajo y su pronta jubilación.-

SRA. DI BEZ.- Yo iba a pedir un reconocimiento de otro tipo, pero me han dicho que el día de la fiesta de fin de año, se hacen. Pero de corazón, gracias Adriana por todos los servicios prestados a este Cuerpo.

Dije yo, que mis homenajes iban a tener dos partes. Una parte linda y otra no tan linda. Ahora viene esa.

Quiero usar estos minutos para referirme a un hecho que ocurrió a un integrante de mi familia, que fue atacada por un perro de los denominados "peligrosos". Fue mordida en su brazo.

Nunca puede ser un hecho intrascendental, pero en el caso de mi hija se agrava porque está sometida a un tratamiento bastante severo, lo que hace que este tipo de heridas pongan en riesgo su tratamiento y su vida también. Pero lo que más me duele señor Presidente, es que el perro es de un vecino de mi hija. Mi hija en ningún momento lo provocó, ni quiso jugar con el perro ni mucho menos. Este...

T/5sq.-

...Este sujeto, porque no se cómo llamarlo, la increpó, la agredió en vez de por lo menos auxiliarla. Esta persona no merece ser llamado "hombre", porque un hombre hubiera actuado en auxilio de la persona que su perro atacó. Tampoco le puedo llamar abogado, aunque se formó como tal, porque un hombre de leyes debe conocer el



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

ordenamiento urbano y tiene un **perro cruza de Pitbull**, los cuales son considerados riesgosos.

Entonces, para que la ciudadanía sepa, un perro que pesa más de 30 kilos debe salir obligatoriamente con una cadena de por lo menos metro y medio, y con bozal.

Señor Presidente, tenemos las Ordenanzas 12.139 –que expone, cómo deben salir- y la 13.505 que expone cuáles son los perros peligrosos; pero estamos librados a nuestra suerte. No tenemos quien controle la existencia de los perros en las calles que se da en toda la ciudad.

Durante mi mandato, he sido testigo de niños que han sido mordidos severamente y algunos han perdido hasta un ojo, por ejemplo.

Lamento, que este sujeto llamado Abraham José Tuma, tenga un perro suelto irresponsablemente, afectando la salud de terceros y haciéndome pensar en este hecho, quien es el verdadero animal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En relación de los dichos de la concejal Di Bez, lamento la situación que ha padecido un familiar suyo. Y ojalá la gente pudiera empezar a tomar con responsabilidad lo que es la tenencia de perros, sobre todo cuando por sus características de raza puedan ser más peligrosos que otros.

El motivo por el cual he pedido la palabra, es hacer una mención o referencia a lo que es la **Ordenanza N°13.553**, que en el año 2008 este Concejo Deliberante sancionó y en ella se prohíbe el uso de las **bolsas plásticas**.

Quiero traer a colación esta Ordenanza, el contenido también me parece importante aclararlo, en atención a que en estos últimos días hubo una participación importante de los medios periodísticos para preguntar e interiorizarse sobre esta temática.

Decía, la ordenanza se sancionó en el año 2008, tuvimos que ser precisamente los Concejales que hoy estamos los que modificáramos para que en diciembre del año pasado, pudiéramos lograr emprolijar ciertos artículos de la normativa y lograr que finalmente se llevara a cabo.

Hay que decir, que la aplicación de la Ordenanza fue de la mano justamente con esta afinada de lápiz que realizó este Concejo Deliberante, pero fundamentalmente por una decisión del Ejecutivo Municipal.

Concretamente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente se decidió iniciar las conversaciones necesarias para llevar adelante la aplicación de esta norma; que en definitiva lo que busca es preservar el medio ambiente, a través de la eliminación paulatina de lo que son las bolsas plásticas, fundamentalmente de las grandes cadenas de Híper y Súper mercados de la capital salteña.

En diciembre de 2016 sancionamos la Ordenanza 5.180, que vino a modificar la que desde el año 2008 jamás el Ejecutivo anterior había puesto en práctica, o al menos había intentado realizar las conversaciones para lograr su aplicación. Lo...

T/6js.-

...Lo que hicimos en diciembre del año pasado fue modificar el Artículo 1º, y se estableció que no se iban a prohibir en todos los comercios de la ciudad, sino en las grandes cadenas donde se entiende que eran donde mayor volumen o entrega irrestricta de bolsas plásticas se daban en la ciudad de Salta.

En ese momento determinamos por mayoría en el Concejo, que las grandes cadenas de hipermercados tenían prohibido en sus líneas de cajas otorgar este tipo de bolsas camisetitas a los consumidores de los supermercados. Provocó revuelo e incomodidad, pero podemos decir que con éxito al día de la fecha todos los vecinos de la capital salteña sabemos que cuando vamos al supermercado tenemos que llevar nuestros propios elementos, para poder transportar aquellos elementos o alimentos que compramos en los distintos supermercados.

¿Por qué tomamos esta decisión? y hay que decir gracias al Ejecutivo Municipal que se encargó de llevarlo adelante, lo hicimos fundamentalmente porque esto afecta el medio ambiente. En un análisis que se realizó, por mes se utilizaban o entregaban más de dos millones y medio de bolsas plásticas en lo que son las distintas cadenas de supermercado de la ciudad: ¡dos millones y medio de bolsas por mes! Es lo que se considera proliferaban en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

¿Qué provocaba esto? La bolsa volátil, porque las utilizaban después para dejar los residuos, quedaba en lo que es el arbolado de la ciudad. Provocaban algo que nos preocupa mucho que son las inundaciones, dado que provocaban lo que es la obstrucción en lo que son los canales de desagües de muchas calles. Afectaban los ríos.

Es decir, no hay manera de no darse cuenta el daño ambiental a la ciudad con las inundaciones y otros riesgos que provocaban las voladuras de este sin número indiscriminado de bolsas plásticas en la ciudad.

Otras de las modificaciones que hicieramos fue en el artículo 2º, en el cual se estableció que los hipermercados no solo debían dejar de entregar, sino que además podían otorgar, pero ya no de manera indiscriminada e irrestricta algún elemento alternativo, y allí establecimos que las bolsas que debían entregar debían cumplir ciertas características de bio-degradabilidad.

Se estableció entonces que las bolsas tienen que cumplir con lo que son las normas IRAM 13610, en la intención que sean utilizadas o reutilizadas; es decir, que sirvan para su re uso. Fundamentalmente, y esto es lo importante señor Presidente, es que tienen que ser las bolsas reciclables. Es decir, cada bolsa ya se realiza con materiales plásticos que se traen lógicamente de lo que son los distintos, en este caso el Vertedero del municipio capital.

-Murmillos en el recinto-

El Ejecutivo cuando nos acompañó en la aplicación de la norma, determinó que el 1º de julio de 2017 -es decir a pocos días o a pocas horas- los supermercados podrían entregar bolsas; y allí está donde tienen que tener en cuenta estos caracteres: las Normas IRAN y otra cuestión que son bolsas de dos colores ¿Por qué? Y esto hay que decirlo claramente: no queremos volver al uso indiscriminado de bolsas, sino que los supermercados puedan considerar frente a aquel consumidor que llega al súper, la entrega eventual de una bolsa de color verde o de color negro ¿Por qué? Porque lo que se busca...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, hacemos un poco de silencio, no solamente los Concejales. Gracias.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Le decía que lo que vamos a buscar, desde el Ejecutivo Municipal en atención al cumplimiento de la normativa, es que a partir del 1º de julio los supermercados puedan otorgar eventualmente a los consumidores bolsas de plástico, y en este caso de color verde o de color negro. Porque lo que se busca es, en primer lugar, seguir -y esto decirlo claramente- la sociedad salteña, los ciudadanos de capital debemos seguir, continuar en esta idea de que cada uno debe llevar su propio elemento de traslado de productos que se adquieren. Ahora...

T/7mn.-

...Ahora bien, se puede eventualmente entregar en las líneas de caja estas bolsas de estos colores ¿por qué?, no para lograr -reitero- un uso irrestricto e indiscriminado de las bolsas y volver a lo que ya hemos avanzado, queremos continuar en esto, de evitar que proliferen. Lo que queremos es educar al vecino en otro aspecto, que es la separación en origen.

Entonces, lo que va hacer el supermercado no es volver a la bolsa, sino permitir que aquel que eventualmente obtenga una bolsa en línea de caja, pueda desde su casa empezar a trabajar en algo que nos sirve muchísimo en relación al medio ambiente, que es la separación en origen. Podrán en las bolsas negras colocar los residuos secos y en las bolsas verdes los residuos orgánicos.

Qué quería, Presidente, no solo explicar un poco ya que estos días se ha hablado de esta temática, sino llamar a la reflexión a los vecinos. A partir del 1º julio, podrán los súper entregar, pero por favor sigamos avanzando en que cada uno siga llevando desde su propia casa su bolsa y en la eventualidad de un olvido podrán tener esta bolsa verde o esta bolsa negra. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejales.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje a los 126 años que cumplió el 26 de junio la **Unión Cívica Radical**, un partido que marcó a todo lo largo de la historia argentina con dirigentes de muchísima cuantía, como Alem, Irigoyen, Levingston, Illía, Alfonsín. Bregando y luchando por la Constitución Republicana, por la defensa de la democracia,



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

consolidar una democracia participativa, por la institucionalidad, por el respeto a las leyes. Esa presencia del radicalismo a lo largo de la historia, hizo que hoy nuestra nación Argentina esté donde esté.

Nosotros siempre decimos que la historia de la Argentina o la historia del radicalismo, es la historia de la Argentina. Tuvo una presencia de 126 años y creo que va por muchos años más, y por supuesto siempre defendiendo y consolidando el sistema democrático que es lo que nos va a garantizar solucionar todos los problemas de nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor presidente, la concejal Villamayor me hizo acordar del tema, porque ayer vi declaraciones falaces y mentirosas, atacando a funcionarios del municipio y atacándonos a nosotros que no habíamos hecho nada.

Me comuniqué inmediatamente con el Secretario de Medio Ambiente, y desde el 1º -como bien dijo la concejal- los **Supermercados van a dar las bolsas** en los dos colores en la línea de caja, sin ningún tipo de cargo para el cliente. Pero, hay que acordarse de lo que queremos: re usar, reducir y reciclar; son las tres "r" del programa. También lo que va a beneficiar, es la separación en origen y ahorrar las frecuencias de la recolección.

Celebro, señor Presidente, que esto le haya dado ideas a la Cámara de Diputados, pues el señor diputado que hablaba que me asombra, porque él me enseñó muchas cosas sobre la ilustración del gobierno de Romero y otras cosas, fue Concejal, todos saben quién es...pretendía usar bolsas de papel. Y no sabe que no hay nada menos amistoso que la bolsa de papel por la cantidad de agua y madera.

Desde el 1º los supermercados van a entregar, y aprovecho este espacio para pedir como ya lo hizo la Concejal preopinante, el uso responsable de las bolsas y la separación en origen para que tengamos menos problemas en el vertedero. Nada más, señor Presidente. Gracias.

T/8Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR.ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para adherir al aniversario del nacimiento de la **Unión Cívica Radical**, que naciera justamente de la famosa ruptura de la revolución del parque que fue entre Leandro Alem y Mitre, cuando Mitre pacta con el régimen y Leandro Alem funda la Unión Cívica Radical Radical.

La verdad que de esa fundación una de las cosas que enarboló Leandro Alem el inicio del radicalismo, fue justamente el sufragio universal, la defensa de los principios cívicos. También el Estado democrático y republicano, la división de poderes, que era el Ejecutivo, el Legislativo y la justicia independiente que hoy tan manoseado está, ya en aquellas épocas el radicalismo hacía bandera de esto.

El Radicalismo fue la primera trinchera contra el conservadurismo y el régimen que realmente era opresor de las libertades en nuestra Argentina.

También en los próximos días, fíjense que haciendo honor a los partidos o aquella gente que realmente ha marcado la historia argentina, el 1º de julio donde pasa a la inmortalidad, porque así es el **General Perón** para los amigos que militan en el justicialismo; también el saludo respetuoso de esta bancada de la Unión Cívica Radical.

En otro orden de cosas, también quiero decir que en el día de ayer se cumplió 51 años del triste derrocamiento del Presidente **Arturo Illia**, quien fuera un ejemplo de honestidad, decencia y de eficiencia que hoy esta tan lejos de alcanzar cualquier partido político o cualquier dirigente político porque indudablemente los resultados están a la vista.

Fue un gran impulsor de la ley del salario vital y móvil, que hace horas se actualizo. El aumento del presupuesto en salud y educación que llegó al 24%, el más alto de la historia de la Argentina. Impulsó la ley del medicamento, que hoy por ahí se ha reformulado en alguna parte, pero ha sido realmente una herramienta que ha ayudado muchísimo a los jubilados y que fuera partícipe también junto al salteño Arturo Oñativia.

Levantó las proscripciones políticas que existían a esa fecha. En Salta inició la obra el Dique Cabra Corral como símbolo de energía en el norte argentino, una obra emblemática para la provincia. Y entre los años 1964 y '66 aumentó la producción



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

económica en nuestro país entre un 11% y un 12%, lo que llevó a que el desempleo en la Argentina bajara hasta el 5%, el índice más bajo en la historia.

Y otra cosa que también resaltó y quedó en la historia de Arturo Illia, y que hoy es un contraste total, es que no tuvo ninguna causa judicial de corrupción, ni acusación contra su gobierno ni contra todos aquellos que integraban ese gobierno; no solo contra él, sino realmente demostró así la decencia de la gente que lo acompañaba también.

La verdad, tan lejos estamos hoy cuando vemos esas atrocidades de la corrupción, y no digo por un partido político, digo que estamos atravesados en general por la corrupción estructural que tiene la Argentina. Y esto hay que dejarlo atrás justamente con un comportamiento decente, responsable y actuando en buena fe, de buena fe y buscando el bienestar de todos sin exclusión de nadie.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Yo quería hacer una aclaración con respecto al tema de las **bolsas de plástico** y que claramente ha expuesto la concejal Villamayor, cual fue porqué se votaron estas ordenanzas. Pero lo que no se explicó, y esto especialmente para algunos medios que decían que había una contradicción en los Concejales porque primero las prohibimos y después sacamos una Ordenanza, la 5180, en el cual permitimos que sean dos bolsas con la norma IRAM de color verde y negro; que teníamos una contradicción.

La verdad que tenemos que decirle a la ciudadanía, cuál fue el espíritu de esta última ordenanza. Nosotros...

T/9mm.-

...Nosotros tenemos como cualquier familia de esta ciudad alguna forma de sacar nuestra basura, y la sacamos en este momento que no hay otra forma a través de bolsas de plásticos. Paralelamente al analizar esto se estaba trabajando, como se sigue trabajando tanto el municipio como el Concejo Deliberante, el tema del *Separemos Juntos*.

Entonces el objetivo del Concejo al aprobar esta ordenanza, fue que a través de bolsas que pueden utilizarse para el *Separemos Juntos* sean utilizados por la familia como bolsas de residuo que todos los días sacan para que la empresa Agrotécnica Fuegoína las retire.

El problema, a pesar que la finalidad y el sentido común de la Ordenanza nos indica qué es lo que tenemos que hacer, todavía no se ha organizado concretamente el *Separemos Juntos*. No se encuentran en la ciudad los cestos de basura donde podemos tirar lo orgánico e inorgánico y solamente en algunos barrios pasa el camión recolectando los materiales reciclables en bolsas naranjas.

También se podría ver, ya que estamos instrumentando un *Separemos Juntos* con bolsas naranjas, que sea una bolsa negra y una naranja, y no verde. Lo importante, ¿cuál fue el espíritu de la ordenanza?: fue dar soluciones a estas dos cosas y con una ordenanza que beneficie no solamente al vecino sino al medio ambiente.

En otro orden de cuestiones, señor Presidente, quiero hacer un reclamo que lo vengo haciendo desde que asumí como Concejal.

La Comisaría N° 1 que se encuentra en la calle Deán Funes esquina General Güemes siempre la denuncié, porque cuando estuvo en obra dejaba por varios meses los escombros en la calle; estamos hablando de dos cuadras de la plaza principal. Ahora la calle Güemes que va desde la Pueyrredón hasta la Zuviría, es un **depósito de autos destruidos**. Entiendo que por ahí la Policía lo necesita para algún tipo de peritaje, lo puede tener cuarenta y ocho horas, cinco, siete días, pero hay vehículos que están hace veinte, treinta, un mes.

El municipio está trabajando todos los días para tener una ciudad más linda, verde, se está trabajando en espacios verdes a través de empresas que plantan árboles, flores, y tenemos este panorama vetusto de autos destruidos que dejan muy mala imagen de la ciudad.

No sé de qué forma podemos reiterar el pedido a la Policía, señor Presidente, por parte de presidencia para que tome medidas con esto y no esté en exhibición.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me encargo, Concejal.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Y por último, como he criticado muchas veces a algunos organismos de la municipalidad, quiero en este momento felicitar a dos organismos que trabajan



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

conjuntamente con la municipalidad: la **Panadería Social y la Cooperadora Asistencial**.

Cuando uno está en campaña o trabaja en los barrios, visita vecinos, descubre y reconoce las necesidades que están padeciendo. Nosotros inmediatamente elevamos estos problemas a estos organismos, podemos solucionar el tema de un cumpleaños de un niño o algún problema de algunos ancianos o familias carenciadas, en forma inmediata lo han hecho.

Así que mis felicitaciones para estos dos organismos, que realmente me han sorprendido. Se lo agradezco en forma personal también. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El Frente de Izquierda presentó sus listas el martes 27 de junio a las 10:00 de la mañana, conformado por el Partido Obrero y el Partido de los Trabajadores por el Socialismo; hemos conformado una lista única de consenso y nos estamos presentando en otros veintidós distritos del país, a parte de Salta.

A nivel provincial nuestra lista va encabezada por Pablo López la lista de diputados nacionales, secundado por Daniela Planes y por Julio Quintana. La candidata a senadora por el Departamento Capital es la compañera Gabriela Serrano. El candidato a Diputado provincial: Claudio del Pla y quien les habla, encabeza la lista de Concejales en primer término. Al...

T/10cp.-

...Al respecto de todo esto, lo que queremos decir es que en esta elección de **las PASO** está claro que hay una gran dispersión, una enorme atomización política de listas, particularmente del oficialismo.

Solamente de la Capital hay 18 listas de Senadores, 36 de Diputados Provinciales, y 61 listas de Concejales.

Además de esto lo que se ha verificado, luego de que se registraran las listas, es cómo han apelado los partidos que gobiernan -los partidos del régimen- a figuras de renombre propio por su exposición pública, como periodistas, por ejemplo, o artistas.

Esto lo que está mostrando, es que en realidad estos partidos están efectivamente en un retroceso político. Es decir, no cuentan con representantes de valía que puedan ser presentados ante los trabajadores y el pueblo de Salta para poder convocar al pueblo legítimamente, a sostenerlos con su voto. Y para eso, deben llevar representantes del espectáculo, del periodismo, para ver si por ese lado pueden capturar el voto de los trabajadores.

La otra cuestión que queremos mostrar, es que esto no solamente está pasando aquí en Salta sino en todo el país. Es decir, esta descomposición de los partidos que han gobernado los últimos 30 años en la Argentina y obviamente en la provincia; en el Congreso de la Nación además se unen para votar las leyes de Macri, que tienen un contenido absolutamente anti popular.

Entre estos partidos, me refiero no solamente al oficialismo que aquí se ha unido en uno de los frentes, sino también al oficialismo de la provincia que con sus representantes en el Congreso, viene acompañado la política oficial.

Desde el Partido Obrero y el Frente de Izquierda, hemos combatido este régimen en todos los parlamentos y queremos multiplicar nuestras bancadas y defenderlas para fortalecer las luchas que hay en curso.

Luchas que se están abriendo camino: en defensa de los puestos de trabajo, en defensa del salario contra el techo en las paritarias, arrancándole a las cámaras empresarias y al estado patronal aumentos que van por encima del techo impuesto por Macri. Y además en defensa de las libertades democráticas más elementales, que avanzan cotidianamente contra esas libertades democráticas, con la policía brava, con la bonaerense o con la descompuesta policía de Salta.

Todos los días nos enteramos, cómo se combinan los elementos de la Fuerza de Seguridad con el delito.

En el interior provincial nuestras listas están llevando representantes, también de las luchas obreras. Dirigentes populares como Samuel Huerga, docente y periodista, representante de la lucha de la docencia auto-convocada 2014, (dirigente de aquella asamblea).

Los compañeros delegados del Departamento San Martín y Orán, de aquella asamblea. También la compañera Silvia Colque, ex concejal de Metán, hoy actualmente encabezando la lista de Metán, dirigente de aquella importante lucha que produjo y



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17º Reunión
16ª Sesión Ordinaria

conquistó el pase a planta de los 1815 trabajadores ordenanzas que fueron incorporados a las escuelas como programas sociales y cuyo futuro iba a ser de mano del ‘Urtubeysismo’ no tener nunca un salario de convenio.

En el Bordo, nuestro compañero Darío Arancibia que va por un nuevo mandato. Y en San Lorenzo, la principal dirigente de la juventud, nuestra compañera Violeta Gil que encabeza la bancada socialista de aquella localidad. Nuestras...

T/11sq.-

...Nuestras listas y ésta, la del Frente de Izquierda Partido Obrero, PTS, es el canal que va a presentarse para abrir camino a estas luchas; para fortalecerlas en los parlamentos y además tengan una voz a escala nacional, provincial y municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente.

Cortito. Es para manifestar mi satisfacción por la noticia que tuve conocimiento hoy por diferentes portales, respecto a la **Mesa de Trabajo** que se hizo entre la Municipalidad de Salta junto **con SAETA y AMT**, referido a este ambicioso plan de obras y de reordenamiento del área centro. Ya empezó a llevarse a cabo en el municipio y que va a consistir en obras en 65 cuadras de la ciudad, que comenzó por la primera etapa que es el Corredor de la Fé.

Satisfacción, porque se pudo llegar a un acuerdo en relación a algo que en su momento habíamos expresado preocupación, que era el impacto que estas obras iban a traer en el transporte y en tránsito.

Así que celebro que se haya podido conformar esta Mesa de Trabajo, que se hayan podido tener en cuenta estudios de movilidad que llevaron mucho tiempo hacerse. Y que puedan tomarse políticas en base a estos estudios que existen, no hay nada mejor para tomar una decisión que tener información.

Celebro que se haya tomado esta medida, que los colectivos que son los que transportan y movilizan al más del 65% de las personas que viven en Salta, puedan seguir atravesando el centro de la ciudad y de esta manera no crearles inconvenientes.

Así que, expresar mi satisfacción y obviamente acompañar la decisión adoptada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Aprovecho para comentarles. En el día de hoy en la mañana el Gobernador de la Provincia manifestó, en presencia de numerosos intendentes, la incorporación de más de noventa millones de pesos de fondos provenientes de los que se conoce como **Fondos de Soja**.

Esto va a significar un refuerzo para el municipio Capital y poder seguir con el plan de obras que se está realizando. Aprovecho también para comentarles este tema.

***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

12º Sesión Ordinaria, 13º Reunión, del día 31 de Mayo de 2017.-

13º Sesión Ordinaria, 14º Reunión, del día 7 de Junio de 2017.-

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 18/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2957/17.-El concejal Angel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a la creación de un registro de murales e inmuebles y espacios públicos ofrecidos para el muralismo. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2876/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calles Brasil, Nicaragua y República Argentina de barrio El Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2877/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale reductores de velocidad y la señalización correspondiente en avenida Río de las Piedras de barrio Lavalle. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2878/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale reductores de velocidad y la señalización correspondiente en avenida Solís Pizarro en barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2924/17.-El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a solicitar declarar de interés municipal al desfile a desarrollarse en villa San Antonio, en conmemoración del 201º Aniversario del día de la Independencia a celebrarse el día 9 de julio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2958/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal control sobre el estacionamiento de colectivos de la empresa La Veloz del Norte sobre avenida Tavella de barrio María Esther. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2982/17.-El concejal Gastón Guillermo Galindez Magri, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un relevamiento de la situación dominial del barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2983/17.-El concejal Gastón Guillermo Galindez Magri, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza y descacharrado del inmueble ubicado en pasaje La Victoria N° 250 de barrio Cabildo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2985/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mantenimiento y limpieza del canal Yrigoyen, desde terminal de ómnibus hasta el Río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2987/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Juan Manuel de Rosas de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

2.1- MENSAJES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-2966/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada de Decretos N°s 0541/17, 0542/17, 0543/17, 0545/17, 0546/17, 0547/17, 0548/17, 0549/17, 0550/17 y 0551/17 referente a incrementar el importe valorativo de los conceptos y/o Partidas Presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Anual para el Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En la Nota del 26/06/17.-La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite consideración a la Declaración N° 028/17 referente a la suspensión del transbordo del corredor 7. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2908/17.-La señorita Araceli Vázquez, solicita ser postulante para la distinción “Jóvenes Destacados” en el marco de la Resolución N° 459/16. (A comisión de La Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2916/17.-La señora Mónica Viviana Naser, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2956/17.-El señor Cristian Ricardo Leonel Corimayo, solicita ser postulante para la distinción “Jóvenes Destacados”, en el marco de la Resolución N° 459/16. (A comisión de La Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2963/17.-La Parroquia María Reina de barrio El Tribuno, solicita eximición de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la realización del bingo parroquial a realizarse el día 27 de agosto del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2981/17.-La señora María Alejandra Atencio, solicita desafectación de terreno de uso público de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2035/17.-La Escribana Laura Gabriela Anna, solicita se rectifique la Ordenanza N° 14.294, referente a desafectación de fracción de terreno de barrio Santa Ana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-3014/17.-La Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial remite consideraciones respecto del nombre de un pasaje del barrio Unión. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2912/17.-La señora Josefa Ramona López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2962/17.-La señora Gabriela de las Mercedes Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2965/17.-La señora Milagro Gacitua, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2977/17.-La señora Delina Linbania Rizzo Patrón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2994/17.-La señora Berta Sandra Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero pedir que el Expediente N°1.310, del 11 de abril de 2017, creo que estaba para ser tratado hoy, sea girado a Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se toma nota.

Continúe, señora Concejal.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Es para pedir la inclusión del Expediente N°3.057, referente a poner contenedores en el asentamiento denominado La Cerámica.

El Expediente N°3.058, referente a realizar cordón cuneta -aclaro que es como la quinta vez que lo pido- en el acceso al Barrio Lujan.

El Expediente N°3.059, rotura de pavimento en Tres Cerritos.

El Expediente N°3.060, referente a un pozo en Tres Cerritos.

El Expediente N°3.061, un pozo en calle Suiza al 711, que dentro de poco vamos a tener que poner un puente porque no se puede pasar.

El Expediente N°3.062, referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua dé inmediata solución a la pérdida de los Azhares y Mandarinos, parece un bebedero como sale el agua señor Presidente. Estuve hace un rato.

El Expediente N°3.064, reparación del pavimento en Avenida Del Golf 311.

El Expediente N° 3065, toda la cuadra de Los Eucaliptus al 400.

Y el Expediente N°3066, que el DEM nos dé un informe sobre el estado del agua del Parque San Martín. Gracias, señor Presidente.

T/12js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión de un proyecto de Ordenanza, el N° 3070, de crear un Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria de Salta; donde se inscribirán todas las organizaciones no gubernamentales que trabajen en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 3068, proyecto de ordenanza para que el Ejecutivo Municipal delimite espacios públicos denominados: “Espacios Públicos Artísticos en el Micro y Macro centro”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El Expediente N° 3067, trata sobre un informe que solicitamos de los funcionarios de Medio Ambiente, sobre el Decreto N°519 y sus consecuencias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Es un Pedido de Informe que ya estaba, sino una reiteración del mismo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Todavía no estamos en tratando Pedidos de Informe... Si quiere dígalos ahora, no hay problema.

SR. HOSEL.- Es el Expediente 3069, es nuevo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo incorporamos, entonces.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N°18, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes, para conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-3008/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a declarar de Interés Municipal el 4º Festival de Patinaje Artístico denominado Retro-Patín, a realizarse el 1 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-3015/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Guillermo Galindez, referente a declarar visitantes destacados a miembros del equipo nacional femenino de Hockey denominado Las Leonas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-3016/17.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gastón Guillermo Galindez, referente a crear el plan de restauración y puesta en valor de las obras artísticas ubicadas en el parque San Martín. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-3020/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal al 2º Torneo Nacional de Natación para Personas con Discapacidad, denominado “Profesora Marisa López Dib”, a realizarse los días 21 y 23 de julio del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-3021/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en las intersecciones de calles Leguizamón y Alvear y Mendoza y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

4.6.-En el Expte. C°N° 135-3022/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito y Trayectoria como Locutor al señor Sergio Ricardo Pérez. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-3023/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito y Trayectoria como Locutor al señor Cesar “Cacho” Alurralde. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

NOTAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales, quiero mencionar que hemos recibido una nota de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSA firmada por el Vicedecano, que dice lo siguiente:

Salta, 28 de Junio de 2017

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Su Despacho

Me dirijo a usted en relación a la solicitud de proponer representante de la Facultad de Ciencias Naturales, para integrar la Comisión para la reforma de la Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública. Esta unidad académica propone como representante a integrar dicha comisión a los siguientes docentes de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Titular: Lic. Mónica Noemí Pasculi. Suplente: Ing. José Fernando Aramayo. Ambos docentes poseen la experiencia en los temas de Saneamiento y Seguridad e Higiene, por lo que recomendamos nos representen en dicha comisión.

Por Secretaria Legislativa vamos a leer, a los fines que tomen conocimiento ustedes y también todos quienes trabajan en el Concejo, la Resolución N° 280 en su aspecto resolutivo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 C.D

VISTO

El Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria N° 16/17 del día 27/06/2017, en la cual los Presidentes de los Bloques Políticos de este Concejo Deliberante acuerdan que el receso legislativo será a partir del día 03/07/2017 hasta el día 14/07/2017 inclusive; y

CONSIDERANDO

QUE, es intención de esta administración propender la unión familia y el receso escolar permite que la familia, núcleo principal de la sociedad, afiance los vínculos y valores que hacen al desarrollo de la persona;

QUE, es práctica y costumbre de las instituciones legislativas que las licencias anuales reglamentarias sean cumplidas en los periodos de receso y en los que se acuerden no realizar sesiones, a los fines de no entorpecer el normal desarrollo de la actividad legislativa;

QUE, durante el periodo referido, es indispensable cumplir con los servicios mínimos que presta la institución;

QUE, se hace necesario dictar del Instrumento Legal correspondiente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER EL RECESO LEGISLATIVO durante el periodo comprendido entre los días 3 al 14 de julio del corriente año inclusive.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que la cobertura de servicios mínimos durante el receso legislativo se cumplirá en horario habitual.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a los señores Jefes de Departamentos, la cobertura de los servicios asignando las guardias que correspondan, debiendo comunicar a las Secretarías Legislativas y Administrativas los turnos a tal efecto.-

ARTICULO 4°.- EN caso de necesidad, y si las circunstancias así lo requieran, los empleados deberán reintegrarse a sus funciones habituales.-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Finalmente, se había hecho una convocatoria para el próximo jueves 29 de junio a las 9:30 en la Sala de Intendentes a una reunión de la Comisión de Servicios Públicos, donde convocaron al señor Majul y al doctor Caruso.

Me decía la Prosecretaria Legislativa que va a ser dejada sin efecto, ¿es correcto señor Presidente de la Comisión?

T/13mn.-

SR. CASTILLO.- Así es, señor Presidente. Queremos que participen la mayor cantidad de Concejales, muchos no van a estar presentes; lo vamos a posponer una vez que nos incorporemos después de las vacaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me encargo de comunicarle a quienes han sido convocados, y le pido que me hagan conocer la próxima fecha.

SR. CASTILLO.- Si. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal. Di Bez.

SRA. Di BEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Tengo dos proyectos de ordenanzas que estaban en Legislación y tenían preferencia para hoy, mis pares quisieron hacer unas averiguaciones; por lo tanto pospuse las preferencias y las pido para el día 26 de junio.

Se trata del Expediente N°2474, sobre el presupuesto participativo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal. Di Bez.

SRA. DI BEZ.- La otra preferencia, señor Presidente, es el Expediente N°2541/17; proyecto de ordenanza para modificar el impacto ambiental de las chatarrerías.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir preferencia del Expediente N°1240, que habla de los portales digitales barriales. Lo pedí en dos sesiones anteriores, pero por problema de agenda la Subsecretaría de Modernización no pudo concurrir a la Comisión de Legislación para explicar bien. El primer lunes que volvamos, va a estar presente, por eso pido esta preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2853/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que la presidencia del Concejo Deliberante informe sobre la partida presupuestaria 1.1. 3.05

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PRIMERO.- SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, que informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Ejecución de la partida presupuestaria N°1.1.3.05- Publicidad y Propaganda, correspondiente al ejercicio 2016, según Anexo III del Presupuesto General de la Municipalidad de Salta, Ordenanza N°15.033;
- Ejecución de la partida presupuestaria N° 1.1.3.05 - Publicidad y Propaganda, correspondiente al ejercicio 2017, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, según Anexo III del Presupuesto General de la Municipalidad de Salta, Ordenanza N°15.211;
- Listado de empresas periodísticas y profesionales receptoras de la pauta oficial y montos asignados en los períodos consignados;
- Criterios de distribución empleados para la asignación.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.***.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2854/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que la presidencia del Concejo Deliberante informe sobre la partida presupuestaria 1.3.1.02.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.-SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta que informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Ejecución de la partida presupuestaria 1.3.1.02-Subsidios, Subvenciones y Becas, correspondiente al ejercicio 2016, Anexo III del Presupuesto General, Ordenanza N° 15.033;
- Ejecución de la partida presupuestaria 1.3.1.02-Subsidios, Subvenciones y Becas, correspondiente al ejercicio 2017, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, Anexo III del Presupuesto General, Ordenanza N°15.211;



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

c) Listado de organizaciones y personas beneficiarias y montos asignados en los períodos consignados;
d) Criterios de distribución empleados para la asignación.
SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2565/17y 135-2842/17.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal: informe si cuenta con en el estudio de la situación ambiental del Río Arenales, o gestione ante la Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia, el monitoreo.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibido el presente, si cuenta con el estudio de la situación ambiental del río Arenales y, en su caso, lo remita a este Cuerpo. En caso contrario, gestione ante la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia la remisión del monitoreo que realiza sobre el mencionado río.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Expedientes individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*
ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un breve resumen del primer punto del Orden del Día, en razón que los señores Concejales tienen los dictámenes sobre sus bancas.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

.-.-.-.-
**EXPT. N° 135-1242/17.-
PROTOCOLO PARA EMPRESAS
PÚBLICAS O PRIVADAS
QUE REALICEN SERVICIOS PÚBLICOS
(Punto N°1-Preferencia)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N° 15.192, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“**ARTÍCULO 1º.- LAS** empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública deberán identificar, tanto los postes como los cables, con datos de la empresa prestadora en forma clara y visible.

El personal encargado del mantenimiento de los postes deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Identificación en forma visible con sus datos personales y el nombre de la empresa prestadora del servicio;
- b) Orden de trabajo o actividades a realizar;
- c) En caso de utilizar vehículo, el mismo debe estar perfectamente identificado;
- d) Obligación de informar a los frentistas sobre los trabajos a realizar, en caso de colocar elementos sobre los muros, e indicar tiempo estimado para su terminación.”

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Desde que presenté este expediente, creo que fue en el mes de abril, aquí tengo el diario del 14 de mayo del 2017. Ocurrió en Neuquén, dos mujeres mayores fueron víctimas de un ladrón que simuló ser operario de una empresa de servicios para robarles a adultos mayores. En...

T/14ks.-

...En los medios nacionales se mostro a la señora que fue atacada el 30 de mayo de este año, Rosa DF, así figuraba para resguardar su intimidad, aunque todos los medios la filmaron.

En el municipio de Tigre se le había descompuesto el teléfono y no saben si realmente los delincuentes cortaron la línea o hubo connivencia con personal de Telecom, porque se presentaron a los tres días del reclamo y la golpearon a la señora, le saquearon la casa y prácticamente pierde un ojo.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Este pedido mío, no es para poner trabas en el trabajo de las empresas, usted sabe que yo vengo de la empresa privada, sigo siendo empresaria privada, jamás voy a estar en contra del trabajo; pero tenemos que salvaguardar la seguridad de los vecinos.

Muchas veces las empresas de cable o de telefonía, usan como punto de apoyo para acceder a los postes, las tapias de los vecinos. Usted ve una persona trepada en una escalera y no sabe si es un trabajador decente o un futuro ladrón que está esperando entrar a su vivienda.

Por eso es que estoy pidiendo que tengan una orden de trabajo, y cuando vayan: identificación conveniente de su persona y del automóvil en el que se movilizan. Además, señor Presidente, que tengan la delicadeza de tocar el timbre o la puerta del domicilio donde van a estar apoyados y avisarle al dueño de casa que van a trabajar.

No nos olvidemos que estamos amparados por el Código Civil en su artículo 1071 bis y en la Constitución Nacional en el artículo 19º, que habla de la protección y el derecho a la intimidad.

El derecho a la intimidad, señor Presidente, es el que tiene toda persona a que sea respetada su vida familiar y privada. Y ese derecho a veces se ve forzosamente violentado cuando debe trabajar alguna de esas empresas.

Entonces lo que estoy pidiendo, es un seguro para los vecinos y también un seguro para las empresas. Porque por ejemplo la señora de Tigre, hizo la denuncia a Telecom porque los ladrones se presentaron como trabajadores de Telecom.

Es por esto que pido que se apruebe este protocolo y pido a mis pares que me acompañen en el proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente.

Bien sabe la autora del proyecto -concejal Di Bez- que acaba de antecederme en la palabra, que no comparto este proyecto. Se lo he planteado ya en la Comisión de Legislación General, atento a que la modificación que plantea en primer lugar -para que pueda exigirse- debiera tener un tipo de sanción. Y ella lo que está haciendo, es modificar el artículo 1º de una ordenanza ya existente; que si bien plantea sanciones, no lo hace en relación precisamente a ese artículo 1º. Eso desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Ahora bien, y para evitar invadir esferas privadas. Precisamente la concejal preopinante hizo alusión a su calidad de empresaria en el ámbito privado. Me gustaría que se pusiera hoy en ese lugar y pensara si una ley viene a exigirle que sus empleados, por ejemplo, utilizaran tal o cual tipo de vestimenta, tal o cual identificación. No es posible que podamos determinar aquellas cuestiones que hacen al ámbito propio de la organización de una empresa.

Sí podemos dictar normas de carácter general en atención a la seguridad, como que también podemos pedirles a los vecinos de Salta que cuando una persona esté o manifieste estar realizando un tipo de operativo para determinada empresa, como vecino uno pueda requerir la identificación; ese es un aspecto. Ahora, que aquella persona que deba mostrar o identificarse tenga que cumplir con determinados requisitos estrictos como lo quiere plantear este proyecto, no es posible.

Si nos detenemos en lo que son los incisos que pretende incorporar la Concejal preopinante, ella dice claramente: *"la identificación en forma visible con sus datos personales y el nombre de la empresa prestadora de servicios"*. Es correcto en la medida que uno puede solicitarle la identificación, como lo mencionaba recién. Ahora...

T/15mm.-

...Ahora bien, ella solicita una orden de trabajo o actividad a realizar. Habrán empresas que quizás no emiten precisamente un acto o una orden para esa persona en ese tiempo o momento; tendrán un criterio propio las empresas de si emiten o no un acto formal, llamado: orden de trabajo.

También solicita en el inciso d) que se transporten en un vehículo perfectamente identificado. La identificación de un vehículo puede pasar desde un ploteo hasta no sé que otro tipo de idea puede tener la Concejal, pero no podemos exigirle a las empresas el ploteo a través de esta ordenanza. Me parece que estamos excediendo.

Para evitar cualquier tipo de exceso en esta intromisión aparente en el ámbito privado, le voy a solicitar nuevamente a la Concejal la vuelta a Comisión.

Así como hablábamos hace un rato de las bolsas plásticas, que claro ha quedado que en una buena conversación de partes, es decir, de la administración municipal y los empresarios de los supermercados se puede llegar a un acuerdo y avanzar; también



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

podríamos nosotros realizar conversaciones con las personas que se verían afectadas con esta ordenanza, desde el área legislativa de este Concejo o donde considere pertinente la Concejal; y avanzar en algo donde efectivamente el protocolo no invada las decisiones privadas de las empresas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El inciso a) *Identificación en forma visible con sus datos personales y el nombre de la empresa*, no tiene más que una tarjeta plastificada donde estén los datos, la foto, la orden de trabajo, no es nada difícil de realizar. Estamos hablando aquí de cuando tocan el frente que es el problema, porque en los postes se trepan como monos todos los días y a veces sin permiso de la Municipalidad.

El transporte de vehículo perfectamente identificado, no pretendo que se plotee. Hay muchísimas camionetas donde está pintado por un letrista, dice: empresa tal, domicilio tal, vehículo tal; no sé cuál es el problema.

Y el cuarto punto que es el que más me aflige, que cuando vayan a usar, tocar la pared del frentista apoyando escaleras y subiendo personas, avisen al dueño del domicilio de que se va a trabajar ahí por equis tiempo. Y ya me hizo volver a Legislación.

Entonces, voy a pedir señor Presidente, no veo los inconvenientes, es una cosa muy sencilla y va en pro del beneficio de los vecinos, más allá que sea empresaria o no para la Concejal preopinante, voy a pedir que se vote el proyecto, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Me parece importante lo que la motiva a la Concejal preopinante, que es el hecho de darles seguridad a los vecinos. Pero la ordenanza en cuestión y la que ella quiere modificar, se refiere precisamente a los que son los trabajos que se realizan en postes y cables. Ella se refiere a aquella situación de un frentista cuando una persona necesita trabajar sobre lo que puede hacer una pared de su propia casa, de su comercio o lo que fuere.

Reitero, no estamos diciendo que el motivo de ella no fuera valioso. En todo caso, sugeriría para evitar cualquier conflicto en lo que es la aplicación de la norma, que hagamos un proyecto de resolución en el cual expresemos claramente que nos gustaría que el Ejecutivo realice un protocolo y se lo transmita eventualmente a las empresas que realizan este tipo de trabajo. Básicamente eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, las actividades de empresas que tienen que ver con los servicios o actividades públicas deben tener un ordenamiento.

Veo en esto con mucha claridad porque es a nivel nacional, casi, que empresas u operarios aparecen con escaleras de gran altura -que no son cualquiera- están haciendo trabajo para algún canal de televisión, para la empresa eléctrica o alguna otra, no escapa de eso. La verdad que son gente que pueden mirar, ver, tomar nota de las cuestiones privadas; y creo que deben estar identificadas. Corresponde, creo que es algo sencillo. También...

T/16cp.-

...También creo que cuando encontrás a alguien en tu vereda o en el poste que justo capaz te tocó, y al lado de tu dormitorio en algunos casos, tenes derecho a saber quién está mirando o por lo menos a tener una identificación responsable en estos tiempos de inseguridad que se viven. Y colaborar con la propia fuerza de seguridad en algún dato, por ahí cuando pase un acontecimiento.

Creo que tiene que ver con la responsabilidad que se debe llevar adelante, porque si hay una de las cosas que va a traer el soterramiento, que es el ordenamiento de cable; también no nos olvidemos que vamos a tener que exigir que no cualquiera se meta en el soterramiento del municipio. Pidan los permisos correspondientes, tengan las hojas de servicio correspondiente, creo que es una medida que viene a encauzar, me parece que tiene que ser por ordenanza.

El que es proveedor del Estado, porque es casi proveedor del Estado en estos casos, sabe que tiene que estar identificado, que tiene que cumplir con la norma. Y está tocando lugares sensibles a los domicilios, a los derechos de cada una de las personas y a su intimidad.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Hoy que tenemos problemas en algunos casos de sospechas de pinchaduras telefónicas, de escuchar comunicaciones, de tener acceso a niveles informáticos de la propiedad privada; la verdad que creo que quienes tienen que tocar estas empresas que se dediquen, deben hacer un pequeño esfuerzo. Que no es más que ponerle un cartel a un vehículo (si tienen) e identificar a la persona que va, obviamente con las reservas de seguridad que deben tener para saber.

Porque aquel vecino que vea que tiene la orden de servicio, pero que vea que hay personal colgado o que esta sin los sistemas de seguridad que se exigen; porque también es esto, como cuando hablábamos de las bolsas de plástico.

Tenemos que empezar a corregir y trabajemos todos juntos, sin molestarnos y dándole seguridad a los vecinos, que el que está haciendo o realizando la tarea lo está haciendo responsablemente y acorde a las normas vigentes, y se sabe quién es el que lo está haciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

De mi parte voy a acompañar el proyecto de la Concejal, por la seguridad de los vecinos. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos hablando de empresas de servicio que no son pequeñas, sino grandes. Y evidentemente estas grandes empresas, como Telecom, las empresas del Cable, han ido desprendiéndose de algunas tareas y entregando a pequeñas empresas para que realicen determinadas actividades que por ahí no se sabe realmente si están prestando un servicio para la empresa.

Porque por ejemplo, van a instalar un teléfono, no dice Telecom, dice el nombre de la empresa que está contratada, tercerizada para realizar ese trabajo. Entonces por ahí, la inseguridad del vecino de saber que realmente vienen de parte de Telecom a instalar un teléfono y tiene que cruzar una línea por encima de la casa de un vecino, porque sabemos cómo son las líneas de teléfono.

No es que entra al vecino donde se conecta la línea telefónica, sino que muchas veces cruzan varios vecinos y son empresas que muchas veces no están identificados. Yo creo que para seguridad, cuando se habla de estas empresas, necesariamente el vecino tiene que tener la seguridad que son prestatarios de los servicios que están garantizados y respaldados por las empresas y que no deben causar ningún tipo de inseguridad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor Presidente.

De la misma forma como lo expresaba el Concejal preopinante, creemos que estas medidas que tiendan siempre a beneficiar al vecino en materias de seguridad, son bienvenidas. Por lo tanto, desde nuestro bloque lo vamos a acompañar.

Tenemos obviamente muchísimas empresas en Salta, llámese las telefónicas, las de cable son dos. Es decir, EDESA es una sola la que presta el servicio. Pero es cierto, que hay muchas empresas de estas grandes que tienen tercerizados estos servicios. Nosotros...

T/17sq.-

...Nosotros coincidimos en la necesidad de la identificación, lo que me parece quizás más complejo es que definan cuánto tiempo van a tardar a lo mejor una reparación. Estoy pensando que la ordenanza habla de postes, no de agua. Quizás el tema de pedir una orden de servicio, me parece que es a lo mejor excesivo; sí la identificación, es necesaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los Concejales preopinantes, es una problemática importante la de los cables y la de los postes. Creo que también tenemos que trabajar en la identificación de los postes que tenemos actualmente, para poder trabajar en la recuperación del espacio público.

Me parece muy atinado este proyecto que busca trabajar de aquí hacia adelante, por ejemplo en la identificación de los cables: a través de un color o de una cinta con algún color, se puede hacer. Hoy cuando recorremos la ciudad, vemos que hay casi cinco, seis y hasta siete postes por cuadra.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Entonces, tenemos un desafío también como Concejales en aportar al Ejecutivo Municipal en la recuperación del espacio público, como así también de trabajar en esto que tiene que ver. Y creo que el espíritu de la normativa que presenta la concejal Di Bez, tiene que ver con la seguridad.

Creo que el desafío también queda pendiente para atrás en lo que tenemos, en lo existente, pero en lo que tiene que ver con seguridad, realmente es un gran paso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente manifestar desde el Bloque 'Urtubey Conducción' el apoyo a este proyecto. Consideramos que es simplemente buscar la voluntad de las empresas para ajustar un poco esta cuestión y llevarles tranquilidad a los vecinos.

Sin ir mas lejos, hoy los vecinos del Barrio San Nicolás se encuentran en una encrucijada, donde hay postes que están en mal estado que han llevado al corte del servicio telefónico. Están incomunicados, y aún ninguna empresa se hace cargo de esto.

Me parece que viene al caso mencionarlo, y lógicamente estamos apoyando este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Cortito. Es para decir que el Bloque del Partido Obrero va a apoyar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero leerle algo, este proyecto entró aquí -usted no estaba presidiendo- como resolución el día 5 de abril. Le voy a leer lo que pidió la señora Presidente de ese momento, la doctora Fonseca: *"Yo sugeriría que el proyecto debería considerarlo de convertirlo en Ordenanza, para que sea obligatorio, como usted prefiera. El proyecto apunta a que todos los procedimientos que hagan las empresas públicas que involucren una casa particular, estén identificados: tengan una orden de servicio. Para que sea obligatorio, creo que debería ser una ordenanza"*.

Es decir, yo ya señor Presidente, accedí a que vuelva, lo charlamos y ahora pido que lo votemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y luego vamos a votar particular; atento al pedido realizado por el concejal Suriani.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Atento a lo planteado, vamos a votar inciso por inciso: a), b), c) y d).-

-Sin observaciones se aprueban los Incisos a) y b).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

Inciso c). Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

El inciso c), dice: *"Transportarse en vehículo perfectamente identificado"*. Lo que quiero expresar es, si la persona llega en vehículo, que el vehículo este identificado; porque si no daría la impresión que tiene que estar obligado a transportarse en vehículo. Una pequeña modificación de redacción

T/18js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- (Sin conexión a micrófono).- Comparto la redacción de la Concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece bien la redacción?... Yo creo que hay que tener voluntad constructiva, tratemos de unir no de separar.

SRA. DI BEZ.- En caso de tal vehículo que este perfectamente identificado, me parece perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces, con la redacción propuesta se va a votar el inciso c), los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Inciso d). Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Al Inciso d), quisiera agregarle algo para que quede más claro; dice: *"Obligación de informar a los frentistas sobre los trabajos a realizar, indicando tiempo estimado para su determinación; -le pondría- cuando vayan a apoyar elementos en el"*



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

domicilio". O sea, para que quede claro, porque hay muchos postes que están contra las tapias y otros que están contra el cordón.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Después por Secretaria Legislativa se soluciona. No se apoya sobre el domicilio, en todo caso sobre los muros o sobre algo así, pero entiendo que Secretaria Legislativa le va a dar la redacción adecuada.

SRA. DI BEZ (Sin conexión al micrófono).- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Quiero una redacción que diga: "En caso de requerirse, indicar tiempo estimativo de trabajo"...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, sí, lo mismo que lo anterior. Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, a mi no me interesa que estén quince minutos o una hora y media, lo que quiero es que si van a hacer uso del frente, le avisen al frentista que para cuando salga no se dé con un extraño.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la redacción, las modificaciones propuesta por la concejal Di Bez -autora del proyecto- las sugerencias hechas por el concejal Suriani y los aportes de la concejal Villamayor, que luego serán debidamente redactados por el Área Legislativa; se va a votar el Inciso d), los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-032956-SG-2017.-

PRORROGA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA y EL BANCO MACRO (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ley Provincial N° 7.336, a prorrogar el convenio suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro S.A, establecido mediante Ordenanza N° 14.047 e instrumentado a través del Decreto N° 894/12, por un plazo no superior a cinco (5) años, contados a partir de la aprobación del convenio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Esta claro que con esta ordenanza se está autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal la continuidad o la prorroga de un convenio, para que el Banco Macro siga siendo el agente financiero de la Municipalidad por los próximos cinco años. Además, ya sabemos que es el agente financiero de la Provincia desde hace 20 años y se le autorizó la continuidad por los próximos diez años.

Es decir, que igual que en la provincia, lo que se está votando aquí afecta a los próximos gobiernos, más allá de Sáenz. Primera cuestión.

La segunda cuestión es que este Banco hace alarde de un enorme parasitismo, ya incluso desde sus inicios. Desde la privatización bochornosa del Banco Provincia, habiendo salido de una casa de cambio comenzó a capitalizarse -a la sombra del Romerismo- cuando se quedó por monedas con el Banco de la Provincia; libre de deudas. Luego...

T/19mn.-

...Luego comenzó a comprar Bancos en el periodo de crisis en el 2001, el Banco Caseros, Quilmes, Suquía y así fue creciendo a una escala nacional e internacional. Incluso se quedo con el Banco de Misiones, Jujuy y además el de Salta; Bancos Provinciales de los cuales hoy sigue teniendo esa carteras de clientes, sigue siendo el agente financiero de esas provincias.

Con la extensión de este convenio el Banco Macro va a seguir manejado una cartera de clientes cautiva que no la tuvo ningún Banco es decir, este viene hacer algo como el niño mimado de todos los gobiernos que han pasado por esta provincia y por este municipio, desde Romero hasta la actualidad, en la provincia desde Isa hasta Sáenz.

En el caso de la provincia 60.000 empleados públicos, en la municipalidad con 5.000 empleados públicos cautivos para ofrecerles productos financieros, por el pasan



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

además los fondo de coparticipación, depósitos judiciales, los impuestos que recauda la municipalidad. Cuando vino el funcionario Gauffin, una de las concejales preocupada le pregunto, pero ¿es verdad que somos rehenes como dijo un concejal de la Comisión de Hacienda, de este Banco? y dijo; no nos queda otra hay que hacer esto, porque es el que nos cuida las cuentas.

En primer lugar no le debemos nada porque si bien para abrir cajas de ahorros no nos cobra, si para operar las cuentas del Estado, se lleva una comisión desde los doce años de Isa. Por otra parte esta posición de que es lo único que podemos hacer es un abandono de cualquier criterio de autonomía financiera es decir, alguien que quiere ser rehén y se siente gustoso de eso.

El criterio de ser rehén de una entidad privada, tiene que ver con que maneja los fondos de uso estratégico del Municipio, así como son de uso estratégico de la provincia para desarrollarse, y cuando uno habla en esta provincia y en este municipio de las altísimas tasas de desocupación y de trabajo en negro, por lo que es el gobernador Urtubey y el propio Sáenz, han mencionado muchas veces como la pobreza estructural, tiene que ponerse a pensar, entonces que cosas debería hacer para modificar esa estructura de pobreza, porque no cae del cielo, se la fabrican los gobiernos y una de las causas es el parasitismo de las empresas

Nosotros hemos mencionado en esta banca desde que ingresamos a este recinto, el parasitismo de las empresas contratistas Agro técnica Fueguina, como mascaron de proa del gobierno de Isa, y ahora de Sáenz, y las empresas de Obras Publicas, pero además de este agente financiero, porque un gobierno autónomo que se precie y que efectivamente quiera tener autonomía financiera para manejar sus recursos tiene que poder utilizar sus finanzas sin pagarle a nadie por operarlas, entonces que es lo que nosotros consideramos, que la banca pública debe ser estatal, que además debe funcionar bajo control obrero, porque nosotros somos lo que pagamos los impuestos y lo que creamos la riqueza social y tiene que estar esos fondos públicos al servicio de garantizar las necesidades de los trabajadores y del pueblo de Salta, tan largamente mencionadas en este recinto como la Obra Pública, los servicios etc., de la que tanto se lamenta el Intendente Sáenz.

Por lo tanto el Partido Obrero, denunciando el parasitismo de esta empresa que ha crecido sin hacer nada, solamente por los vínculos políticos que tiene y que tuvo con todos los gobiernos que han pasado por esta provincia y este municipio, vamos a rechazar esta autorización al Intendente Sáenz.

T/20ks.-

SR. PRESIDNETE (Villada).- Concejales Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

El que más o menos me ha escuchado en alguna sesión, he sido muy crítico con el banco Macro en cuanto a la atención y a los servicios que da al empleado municipal. Por eso he presentado una ordenanza, que al margen que se trate un tema que es muy relacionado como es la renovación del contrato como agente financiero del municipio, me obliga a decir algunas consideraciones.

Primero, entiendo que esto ha sido un tema que ha sido muy maltratado, porque la semana pasada entró este proyecto o hace dos semanas, y poco se discutió. Creo que tendríamos que estar un poquito más informados.

El segundo tema, es que el día lunes concurrí por invitación del concejal González a la Comisión de Hacienda, en el cual se nos expresó por parte de gente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad, cuál eran los beneficios de la renovación, en el cual se mostraba una baja de la alícuota del 3.5 al 2.87, IVA incluido. Inversión de 25 millones de pesos a lo que es a la agencia municipal de recaudación y la instalación de todos los equipos electrónicos para la aplicación del nuevo sistema que se llama ATOS. Éste va a remplazar el actual o viejo sistema que para mí es totalmente vulnerable, que ha producido mucho daño en la Municipalidad desde el 2009, por las filtraciones denunciadas, en cuanto hemos hecho ya algunas exposiciones en la Comisión de Servicios Públicos.

Yo pertenezco a un frente que hemos llevado al Intendente Gustavo Sáenz como Intendente, y lo seguimos acompañando. Pero tengo que hacer dos análisis, desde Hacienda nos manifestaron concretamente que el Banco Macro le produce beneficios en este momento -al margen de su comisión que cobra- al Estado Municipal, que es de su utilidad. Que esto no tiene nada que ver con el proyecto que presenté, de mayores beneficios y servicios para el empleado; un trato diferencial.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

En el día de ayer se me comunicó desde la Secretaría de Hacienda, atento a lo que manifesté el día lunes a la Comisión, que en los próximos sesenta días va a haber cambios concretos para el empleado municipal.

Por eso no voy a bajar la ordenanza que presenté, de la libertad de elección del agente financiero. En esto lo voy a acompañar al Intendente, porque me manifiesta que necesita el banco Macro como agente financiero 'del Municipio'. Nada que ver en cuanto a los servicios que presta al empleado y que lo voy a seguir trabajando en estos sesentas días.

Si no están los beneficios, se pedirá preferencia, que está medio dormido el proyecto en la Hacienda de Nacho, que por favor vuele un poquito, levántese del expediente (Risas) Y si no se ven mejoras concretas, seguiré con el punto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDNETE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Dos cuestiones, una es la situación del municipio en relación al Banco y otra cosa es la relación del empleado municipal y su cuenta con la entidad financiera Banco Macro. Antes de hacer o dar una pequeña opinión, quiero decir cómo surge este convenio.

En primer lugar, lo que llega al Concejo Deliberante es la necesidad de que el cuerpo legislativo autorice o no la renovación de un convenio ya existente.

La provincia -aquí vale la pena hacer mención- tiene una vinculación financiera con el banco Macro por la Ley 7.336. Allí la provincia elige como administradora de sus fondos a la empresa o este ente financiero, Banco Macro. La...

T/21mm.-

...La Municipalidad por ordenanza se adhiere a la ley 7.336 y ahí mismo los concejales autorizan al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio con el grupo Macro. Esa Ordenanza es la 14.047 del año 2010, la Municipalidad firmó el convenio recién en el año 2012, con lo cual eso vencería ahora en octubre del año 2017. De ahí la necesidad que este Cuerpo se expide en relación a la renovación del convenio.

Hay que decir también que este convenio que rigió en el 2010 y a la fecha, establecía un porcentaje al retener por el Banco Macro del 4,5. En las conversaciones que realizaron en estos tiempos la Secretaría de Hacienda del Municipio, hoy conformada también por la Agencia de Recaudación, modificaron ese porcentaje de 4% al 2,89%, que con I.V.A. serían 3,5%. Eso para que sepamos los antecedentes de dónde surge.

Es decir, si la provincia tiene esta vinculación financiera -y aquí hay que mencionar algo también- muchas veces las provincias, ya sean los fondos de coparticipación o distintos fondos, los envía al municipio que siempre hablamos que no tenemos autonomía financiera y estando en el mismo banco eso no implica costos en lo que es el traspaso de fondos.

Decía recién entonces al iniciar la exposición, que una cosa es la relación del municipio con la empresa Banco Macro y otra la del empleado.

Decir también que quienes solicitaron o expresan que no hubo el tratamiento necesario, han solicitado la presencia del señor Paz Moya que integra la Agencia de Recaudación Municipal, la del Secretario de Hacienda que han estado en la Comisión de Legislación General evacuando las consultas o inquietudes que muchos Concejales habían planteado.

Muchas de las cosas que se plantea al Ejecutivo Municipal por parte de los Concejales en las reuniones internas, es la situación del empleado, y allí pedían ellos que el empleado tuviera una consideración o trato preferencial por el caudal de fondos que se deposita en el Macro.

Quiero hacer una aclaración. Se utilizó muchísimo el término rehenes y también se dijo que los empleados son 'cautivos' de la empresa Macro. Nada obsta a que un empleado cualquiera sea, se dirija a cualquier entidad financiera -cualquiera sea y nombre que tenga- a solicitar un préstamo si lo considera con mejores intereses, a mayores meses; más beneficioso. Eso ha quedado completamente claro.

También decir algo. El Macro no cobra por las cajas de ahorro o cuenta sueldo mejor dicho de cada uno de los empleados, eso tiene costo cero. Ahora, aquel empleado que decidiese buscar otra entidad financiera, sí tendría eventualmente que pagar por la apertura de esa caja de cuenta ahorro.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Entonces, Presidente, el concepto que los empleados son cautivos ha quedado desierto con la explicación que nos diera el Secretario de Hacienda y también el señor Paz Moya.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Fue un tema que nos tomó un poquito por sorpresa porque entró el miércoles pasado y recién se trató esta semana...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No. Permítanme interrumpir, porque lamentablemente me tocó a mí enviar desde el Ejecutivo este tema.

En realidad no fue nada sorpresivo porque se viene tratando hace sesenta días, de hecho hubo una reunión de todo el equipo de Hacienda con por lo menos doce concejales en el Hotel Alejandro I.

Por esa razón, por todo lo que se venía hablando, envié y tomé la iniciativa a pedido del intendente de enviar el proyecto. No es un tema que se desconozca, insisto, ha sido explicado. Como le digo, casi doce Concejales han estado en ese momento, hay otros que lo conocen, como es el concejal Serralta, de temas anteriores.

Entonces, por favor, es un tema que no es que vino de golpe, es un convenio que existe hace mucho tiempo y solo se está planteando la renovación. Gracias y disculpe.

T/22cp.-

SRA. DI BEZ.- Perdóneme, señor Presidente, pero lo que quería decirle es que fue público para nosotros, para todos la semana pasada o principios de esta semana.

Yo no se hace cuánto tiempo hace que se trabaja, me imagino, me está diciendo usted hace 60 días.

Bueno, teníamos algunas dudas, efectivamente vinieron los señores de la Agencia de fiscalización y también vino rápidamente porque no había sido citado con antelación, el contador Gauffín.

Realmente creo que la negociación que se hizo ha sido importante, porque lleva una rebaja del 30% en lo que cobra el banco por la administración de fondos; porque bajó de 4,20 a 2,90, con IVA incluido.

Además nos aclararon, para los que no lo sabíamos, que el Macro no cobra comisión sobre sueldos. Y para bien o mal estamos enganchados -por decirlo así en lenguaje coloquial- con la provincia. Y el Banco Macro es en nuestra provincia el que más filiales tiene en el interior de la misma. Entonces, estamos un poco -si quiere llamarle- acollarados a este banco debido a todos los cajeros que brindan en casi toda la provincia.

Lo que le pedimos al señor Gauffín expresamente, fue más cajeros en el centro municipal, también en la zona sur para que no haya grandes colas, porque aquí en el mismo Concejo vemos que a veces hay; se comprometió a lograrlo. Y nos aclaró que los préstamos en tarjeta que otorga el Banco Macro a los empleados municipales, son los mismos que dan las otras instituciones bancarias por las tarjetas otorgadas.

Así que después del análisis que ustedes hicieron sesenta días hace tiempo, mas lo aclarado por la gente de Hacienda del Municipio, voy a apoyar esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es importante señalar que en otros países los bancos y entidades financieras que tienen en su interior las cuentas del Estado, de los otros Estados, pagan un canon. En cambio en el caso del Banco Macro, al contrario, es el Estado el que termina pagándole a través de las comisiones que le otorga por tener las cuentas estatales. Cuentas que tienen que ver con depósitos judiciales, recursos que provienen de la coparticipación nacional.

Estamos ante un banco que tiene características parasitarias, y en este sentido es muy importante resaltar que tiene rehenes a los trabajadores. Porque si bien no cobra las cajas de ahorro, tiene garantizado cinco mil trabajadores municipales; que cuando van a solicitar un crédito les están cobrando tasas de interés por arriba del 40%, igual que cualquier otro banco.

Entonces ¿cuál sería el beneficio para los trabajadores municipales teniendo sus cuentas en el Banco Macro? No hay beneficio para estos trabajadores, que deben endeudarse todo el mes buscando créditos para obtener vivienda o créditos para poder llegar a fin de mes porque tienen un salario de pobreza. Es en ese sentido, que el Municipio premia al Banco Macro otorgándoles la posibilidad de tener rehenes a cinco mil trabajadores.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Quisiera señalar, lejos de tener una banca privada que se beneficie a costa de recursos estatales, se deberían utilizar los recursos y las comisiones que le otorga el Estado al Banco Macro, para poder pagar salarios iguales al costo de la canasta familiar y dejar de alentar el parasitismo empresarial de esta banca. La...

T/23sq.-

...La diferencia clara está en que cuando había un Banco Provincia, los trabajadores habían conquistado obtener incluso créditos blandos para el acceso a la vivienda. Sin embargo, este no es el caso para el Banco Macro, que además de ofrecer créditos a tasas de interés por arriba del 40%, pide otros tipos de requisitos que hacen casi imposibles poder acceder a créditos de la vivienda. Es en este sentido que reafirmamos el rechazo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero expresarme en cuanto al tratamiento de este proyecto importante. La verdad que se tendría que haber hecho una reunión con los veintiún Concejales y no con el bloque Oficialista, con once o doce, ni con la Comisión de Hacienda porque esto es un tema importante que debemos discutirlo entre todos los Concejales.

La verdad que no se entiende cual es el beneficio que reciben los empleados municipales en este acuerdo entre la Municipalidad y el Banco Macro.

Tampoco se sabe si también otros bancos han querido formar parte de este contrato o no, con la Municipalidad.

Hay muchos temas que se desconocen. Si, puedo decirlo, no se ha hecho una invitación ampliada hacia el resto de los Concejales. No recibí ninguna invitación para discutir este tema, y si en Comisión de Hacienda se estaba tratando y hablando de un tema importante, se debería haber convocado realmente a todos los Concejales. No al bloque oficialista que son los números que se necesitan para aprobar este proyecto.

Realmente me quiero expresar, si alguien quiere volver a expresarse sobre el tema y responderme a mí, es libre de hacerlo. Voy a expresar porque también voy a rechazar este proyecto. Muchas Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que la discusión podría ser muy amplia en cuanto a las mejoras del servicio que brinda el Banco Macro. Lógicamente la cantidad de empleados que contiene esta entidad bancaria de la Municipalidad, me parece que en ese sentido podríamos discutir en cuanto a muchas mejoras del servicio que obtenemos de parte de la entidad.

Pero me parece también que hay una realidad que no esta manifestada hoy, y es que no hay otra entidad u otra estructura bancaria a nivel provincial que pueda contener a tantos empleados.

En ese sentido, pensar en cambiar el servicio me parece que seria también meternos en un brete y causar un caos para con todos los empleados municipales. La discusión tiene que ser en las mejoras que puedan provenir de la entidad, y lógicamente para darle mayor tranquilidad y mejor servicio a todos los empleados.

En ese sentido, desde esta banca y desde el Bloque 'Urtubey Conducción' acompañaremos. Pero siempre elevando el pedido de mejoras en la calidad y en el servicio que brinda el Banco Macro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que en aquella reunión que se realizó donde hubo una serie de cuestiones y explicaciones, voy a acompañar este proyecto y voy a enumerar los por qué.

En primer lugar, el Municipio tiene una grave crisis con el sistema informático de recaudación. Hace días o la semana pasada en la Comisión de Servicios Públicos, algunos Concejales lo saben porque estuvo presente inclusive la propia Oficina Anticorrupción del Municipio poniéndonos al tanto de una serie de cuestiones e irregularidades que tienen que ver con un Municipio desmantelado. Que recién está saliendo adelante y que necesita para justamente dejar atrás ese desmantelamiento y poderlo ordenar, una fuerte inversión en equipos informáticos para cuando los vecinos paguen los impuestos se acredite en su haber.

Que dejemos atrás aquellos tiempos donde pagas algo, y a uno o dos años resulta que seguís teniendo la deuda y tenés que andar haciendo trámites para poder después llegar a la verdad de los acontecimientos. No...



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

T/24js.-

...No quiero ser muy extenso en este tema, porque nos han pedido un poco de paciencia. Hay una situación penal en ejecución y vamos a respetar esa cuestión del accionar de la justicia.

La verdad que necesitamos modernizar al municipio, pero modernizarlo de verdad y no podemos estar especulando si lo hace un Intendente. Creo que es deber de todos acompañar la transformación.

Apareció en esta discusión del contrato con el Banco Macro la posibilidad de obtener ventajas que nunca se obtuvieron, una inversión importante en la parte de informática según lo que expresaron la gente de Hacienda, que es superior a los 20 millones de pesos.

La instauración de un nuevo sistema de computación o sistema informático. Mejoramiento que le va a permitir al municipio con sus entes colaterales como los Tribunales de Cuenta, Tribunales de Faltas poder trabajar en forma ordenada. Esto quiero que lo escuchen los vecinos: hoy el municipio tiene grandes dificultades para funcionar en forma coordinada porque no tiene un sistema confiable de informática.

Por el otro lado, también lo dijeron otros Concejales, el Banco Macro nos podrá gustar o no. Yo particularmente quiero decirlo, creo que es el único Banco que tiene la estructura para llevarlo adelante, puede ser una falencia de otras instituciones bancarias; también puede ser una falta de haber vaciado la Banca Pública en la Provincia y haber dejado en las manos privadas.

No nos hacemos cargo de eso, al contrario, apostamos a que en el futuro tengamos una banca propia para poder equilibrar el crecimiento y la libre competencia de la actividad bancaria en la provincia. Porque hay verdaderamente una hegemonía del Banco Macro, y esa es la realidad, por capacidad operativa, por la infraestructura que tiene. Por lo tanto, también sería un salto al vacío hacer una medida con un Banco que no tenga todas estas condiciones.

Por el otro lado también se habló de los trabajadores. Quiero decirles a los Concejales que la Nación Argentina por medio de la Ley de Contrato de Trabajo y normativas, ha establecido la estrategia de la bancarización de los trabajadores.

En esa norma de bancarización, justamente una de las cosas que se pone acento para que realmente el trabajador no sea preso de alguna negociación espuria, es que los Bancos no pueden cobrar a las cuentas-sueldos, comisiones o hacerle débitos sobre la transferencia. Por lo tanto, el Banco Macro no está en condiciones de ofrecer beneficios en particular a los trabajadores municipales.

Lo que quizás haya que hablar con mucho criterio, es que se puedan hacer gestiones de otra índole y que seguramente obedecen más a una tarea gremial que a una tarea del Ejecutivo; para no mezclar.

Porque en la Argentina sabemos cuando el Intendente, el Gobernador o el Presidente, hasta quieren decirnos dónde tenemos que depositar nuestro dinero. No volvamos atrás con algunos planteos que no tienen nada que ver con el desarrollo de una Argentina plenamente democrática y en derecho.

Apuesto a que esto sea una mejora para el municipio y para las condiciones de los vecinos, que se merecen un municipio con un adelanto informático importante que esté a la altura de la circunstancia. Muchas gracias, señor Presidente.

T/25mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor Presidente.

Se habló mucho en esta sesión respecto a este importante convenio en esta ordenanza, desde nuestro bloque y como lo dijo el concejal Castillo, vamos a acompañar. Pero quiero y me gustaría que este escuchando el Banco Macro, que no haga oídos sordos al reclamo que hizo el concejal Castillo; que es mejorar las condiciones para el personal municipal y de este Concejo Deliberante.

Más allá de que estemos aprobando y acompañando, hay un montón de cuestiones técnicas que al pueblo de Salta que está escuchando, pueden serle de mayor o menor importancia; pero para el personal municipal es clave que podamos tener algún diferencial.

Por lo cual, me sumo a las palabras del concejal Castillo, para que en sesenta días tengamos alguna respuesta. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Punto 2 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(-Con el voto negativo de los concejales: Britos, Huachana, Figueroa, Foffani-)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con la Orden del Día, se va hacer un pequeño resumen.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que se traten en bloque los puntos: 3, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12 y el 14, porque son obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 82- 021372- SG-2017.-
DONACIÓN DE TERRENOS, LAS CUALES SERÁN
DESTINADAS A CALLES Y OCHAVAS
(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Salta, por la señora Paola Andrea Guaymás Marínaro, D.N.I. N° 24.138.003, en carácter de apoderada del Banco Hipotecario S.A., C.U.I.T. N° 30-50001107-2, de una superficie de terreno de 1 Ha. 9883.08 m², correspondiente a la matrícula N° 168.753 -sección "J", fracción 93 del Departamento Capital, Obra Huaico Sector I, II, III - Pro.Cre.ar, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	1 Ha. 3797,20 m²
Superficie destinada a ochavas:	125,14m²
Superficie destinada a espacios verdes:	5960,74 m²
Total de Superficie:	1 Ha.9883,08m²

ARTICULO 2°.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE N° 135-2588/2017.-
SOLICITAR AL DEM OBRAS DE REPARACIÓN
Y BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N°06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Dr. Humberto Cánepa, desde calle Padre Rafael Aduga hasta avenida Dr. Bernardo Houssay de barrio Castañares;
- Calle Suiza al 600 de barrio Morosini;
- Avenida Los Molles de barrio Tres Cerritos;
- Calle Los Eucaliptus N° 12 de barrio Tres Cerritos;
- Calle 12 de Octubre, entre calle Dr. Luis Güemes y avenida Juan Domingo Perón de barrio La Loma;
- Intersección de avenida Arenales con calles Vicente López y Pueyrredón de villa Belgrano.

EXPTE N°135-2691/17.-
OBRAS DE REPARACIÓN EN
CALLES DE B° PILAR
(Punto N°7)



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción del cordón cuneta en calle Pachi Gorriti, entre calles Martina Silva de Gurruchaga y Borja Díaz de barrio El Pilar.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-2657/17.-
COLOCACIÓN DE ILUMINARIAS EN
PLAZOLETA DE B° LOS PROFESIONALES
(Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en la plazoleta Islas Malvinas, ubicada en calle Marechal, entre avenidas Comodoro Rivadavia y del Libertador de barrio Los Profesionales:

- Instalación y reposición de luminarias;
- Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento;
- Refacción e instalación de juegos infantiles.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-2658/1.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN,
B° SAN IGNACIO
(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación del pasaje B. Dávalos, entre avenida A. Vilariño y calle José Aráoz Figueroa de barrio San Ignacio y reparación y mantenimiento de los juegos de la plaza allí ubicada.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2869/17.-
LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE
LA RED CLOACAL DE B° LIBERTAD
(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la empresa Aguas del Norte Co.S.A. y Sa. que realice la limpieza y el correspondiente mantenimiento de la red de cloacal en barrio Libertad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2839/17.-
SOLICITAR AL DEM REALICE
LIMPIEZA EN EL CANAL TINKUNAKU
(Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17º Reunión
16ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza integral y mantenimiento periódico del canal Tinkunaku, desde avenida de las Américas hasta su desembocadura en río Arenales, en el trayecto que comprende los barrios: El Milagro, 6 de Setiembre, Juanita y asentamiento 20 de Junio y comunique a este Cuerpo la fecha de concreción de la mencionada obra.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE Nº 135-2813/17.-
SOLICITAR AL DEM, COLOCACIÓN
DE JUEGOS INFANTILES EN Bº HUAICO
(Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, reacondicionamiento y la instalación de juegos infantiles en los siguientes espacios verdes públicos de barrio El Huaico:
a) Plaza Gema Fernández Arcieri de Gamboa;
b) Plaza Nora Saravia de García;
c) Plaza Hilda Yolanda Cardozo;
d) Plaza Silvia Benjamina Aramayo;
e) Plaza Silvia Ruth Saez de Vuistaz.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE S/N.-
QUE AGUAS DEL NORTE SOLUCIONE PERDIDA
DE AGUA EN CALLES DE Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., - Aguas del Norte, que repare las pérdidas de agua localizadas en los siguientes lugares:
a) Intersección de calles Los Piquillines y Los Cardones de barrio Ferroviario;
b) Calle Los Piquillines, entre calles Los Cardones y Los Guayacanes de barrio Ferroviario;
c) Calle Los Ombúes Nº 157 de barrio Tres Cerritos.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos mencionados en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1555/17.-
ABROGACIÓN DE ORDENANZAS
(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA Nº	DETALLE
3378	AUTORIZAR LIQUIDACION Y PAGO SOBREASIGNACION A RUBEN ORDOÑEZ.
3380	DONASE A ESCUELA URQUIZA IMPORTE DESTINADO A GASTOS TRANSPORTE 5 ALUMNOS A ASUNCION DEL PARAGUAY.
3387	CREAR 1 CARGO DE AGRIMENSOR QUEPERTENECERA AL AGRUPAMIENTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
3388	MODIFICASE ART 1º DE ORDENANZA Nº 3233 (EL DEM PUEDE EFECTUAR PROMOCIONES EN 2 CATEGORIAS).
3389	SE INCREMENTA REMUNERACIONES.
3399	SE DISPONE AUMENTO REMUNERACIONES QUE SE FIJAN EN PLANILLAS ANEXAS.
3402	PRORROGASE VIGENCIA ORDENANZA Nº3039 PAGO DEDICACION ADICIONAL EXCLUSIVA Y



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17º Reunión
16ª Sesión Ordinaria

	SEMI EXCLUSIVA.
3409	CREA CARGO DE ENCARGADO DE SUB-MESA DE ENTRADAS EN DIRECCION GRAL DE RENTAS.
3422	REAJUSTE SALARIAL.
3423	DISPONER LA CREACION DE 5 CARGOS A FAVOR DE BALNEARIOS XAMENA Y ALVARADO.
3439	SE INCREMENTAN ASIGNACIONES FAMILIARES.
3441	RECTIFICASE FECHA ORDENANZA Nº 3436 DEBERA DECIR 30 DICIEMBRE 1981.
3472	MODIFICA ART 1º ORDENANZANº 3096 REFERENTE PAGO PRESENTISMO A LOS AGENTES MUNICIPALES.
3479	REINTEGRASE IMPORTE ABONADO POR INDEXACION POR CONCESION TERRENO DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.
3481	AUTORIZASE DEMOLICION INMUEBLE CATASTRO Nº 1224.
3489	MODIFICASE ART 7º DE ORDENANZA Nº 3289 Y ACTUALIZA MONTOS AMORTIZACION DE 500 VIVIENDAS DE VILLA LAVALLE.
3496	MODIFICASE EL PUNTO 4º DE ORDENANZA Nº 2931 (PAGO SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD).
3501	APRUEBASE REESTRUCTURACION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
3507	SE INCREMENTA REMUNERACIONES VIGENTES AL 30 DE JUNIO AL PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS.-
3517	DEJAR SIN EFECTO LO DISPUESTO POR ORDENANZA Nº 2824 Y SE DISPONE QUE DIREC.DE PERSONAL CON SUS DEPENDENCIAS PASE A DEPENDER DE SEC.DE GOBIERNO.
3524	CREASE LA DIRECCION GRAL DE APREMIOS, SEGUN ORDENANZA Nº 2732.
3529	MODIFICANSE ESCALAS SALARIALES DE ORD.Nº 3507 SEGUN PLANILLAS ANEXAS.
3533	MODIFICASE EL ART 47 DE ORDENANZA Nº 8 ESTATUTO Y ESCALAFON PARA EMPLEADOS MUNICIPALES.
3537	SUPRIMIR ULTIMO PARRAFO DE ART 1º DE ORDENANZA Nº 3472 (COBRO DEDICACION EXCLUSIVA Y SEMI-EXCLUSIVA).
3540	CREANSE CARGOS QUE SE DETALLAN EN PLANILLAS ADJUNTAS PARA PERSONAL MUNICIPAL.
3546	MODIFICASE EL INC. C)DEL ART 3º DE ORDENANZA Nº 3039 (SOBRE ELPAGO DEL ADICIONAL EN EPOCA DE LICENCIAS ANUALES).
3551	DONASE 5 BANCOS DEL TIPO PLAZA A LA COOP. DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHRISTOFREDO JAKOB.
3560	CREACION DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION DEPENDIENTE DE SECRETARIA DE HACIENDA.
3561	AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS AL PERSONAL JERARQUICO.
3562	AUTORIZAR POR UNICA VEZ PAGO DE \$600.000 AL PERSONAL MUNICIPAL.
3565	CREACION DE CARGOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.
3569	MODIFICASE ART 4º DE ORDENANZA 3096 EN LO QUERESPECTA A LIC.POR ESTUDIOS.
3570	DEJASE SIN EFECTO ORDENANZA Nº 3230 (SOBREASIGNACION POR DEDICACION ADICIONAL EXCLUSIVA O SEMI-EXCLUSIVA).
3571	MODIFICASE INC. b) DEL ART 3 DE ORD.3096/79 QUEDANDO EXCLUIDO EL ART 15 (ENFERMEDAD LARGO TRATAMIENTO) PARA EL PAGO DE ASIG.MENSUAL POR ASISTENCIA COMPLETA.
3579	AUTORIZAR TRNSFERENCIA DEL CONTRATO CONCESION DE EXPLOTACION LANCHAS DEL LAGO PARQUE SAN MARTIN A FAVOR DE JOSE SALEH.
3582	DONASE ELEMENTOS QUE SE DETALLAN AL CLUB DE CAZA Y PESCA LOS TIBURONES,LOS CUALES FUERON ENTREGADOS A ESCUELA Nº 410 DE SAN JOSE, DPTO RIVADAVIA.
3583	CEDER EN DONACION JUEGOS INFANTILES A ESC.Nº 80-4º CENTENARIO FUNDACION DE SALTA DEL BARRIO SANTA ANA, AL JARDIN MATERNO INFANTIL QUE FUNCIONA UNIV.NAC.DE SALTA, A LA MUNIC.ANGASTACO Y A ESC.Nº 103 GRAL RUDECINDO ALVARADO DE VILLA ESMERALDA.
3586	SE INCREMENTAN LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y POLITICA MUNICIPAL SEGUN PLANILLAS ANEXAS.
3599	INCREMENTO REMUNERACIONES PARA PERSONAL MUNICIPAL.
3600	APROBAR CONVENIO ENTRE EL DEM Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
3607	EXIMIR DE DERECHOS AL CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS POR DEPOSITAR RESTOS MORTALES EN FOSA COMUN.
3614	ACEPTAR DONACION DE \$ 20.000.000 EFECTUADO POR MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS AL DEM COMO COLABORACION POR FESTIVAL EL ALMA DE SALTA.
3615	INCLUIR EN LOS TERMINOS DE ORDENANZA Nº 3093 OTORGAMIENTO 10 DIAS LICENCIA ANUAL COMPENSATORIA AL PERSONAL DE DIREC.GRAL COMPUTOS SIN DISTINCION DE CATEGORIAS.
3617	ESTABLECENSE OBJETIVOS Y FUNCIONES PARA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y CONTRO DE GESTION.
3623	SUSTITUYESE ART 1º ORDENANZA 3599. SE INCREMENTA REMUNERACIONES EN UN 14,15% DEL PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS.
3624	MODIFICASE ART 1º DE ORDENANZA Nº 3489 QUE ACTUALIZA MONTOS CUOTAS VIVIENDAS DE VILLA LAVALLE.
3626	ESTABLECE REGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACION DEUDA QUE MANTIENEN PENDIENTE ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS DE VILLA LAVALLE.
3630	CON VIGENCIA AL 1/2/83 SE DISPONE INCREMENTO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS SEGUN PORCENTAJES QUE SE INDICAN EN SIG.ARTICULOS.
3631	MODIFICASE ART 12º DE ORDENANZA Nº 2732 (ENCASILLAMIENTO PERSONAL MUNICIPAL) EN LO QUE RESPECTA A CARGO DE TESOREROS Y RECEPTOR MUNICIPAL.
3632	OTORGASE SOBREASIGNACION POR RIESGO DE VIDA AL CHOFERES DEL DEM CONSISTENTE EN 15% DE CATEG.2.
3635	DEROGAR ORDENANZAS Nº 3901 Y 3514 A PARTIR DEL 01/03/83.APRUEBASE NUEVA ESTRUCTURA SEC.OBRAS PUBLICAS Y ORGANIGRAMA RESPECTIVO SEGUN PLANILLAS ANEXAS.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17º Reunión
16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

.....

EXPTE S/Nº.-
MODIFICACION INTEGRANTES DE COMISION
LABOR PARLAMENTARIA Y RESPONS.PATRIMONIAL
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 237/17 CD, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	RICARDO VILLADA
Miembros	ANGELA DI BEZ (Primero Salta)
	GASTON GUILLERMO GALINDEZ (Renovación Peronista)
	CRISTINA INES FOFFANI (Partido Obrero)
	VIRGINIA MARIA CORNEJO (PRO)
	ALBERTO SALIM (Ateneo Illia - UCR)
	ANGEL HORACIO ORTIZ (Unión Cívica Radical)
	MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR (Por Salta)
	MARIO ENRIQUE MORENO OVALLE (Urtubey Conducción)
	ROMINA INES ARROYO (Salta Digna)
	GUSTAVO ADOLFO SERRALTA (Partido Justicialista)
	NOELIA LIHUE FIGUEROA (Frente Popular para la Victoria)

ARTÍCULO 2º.-MODIFICAR en el artículo 2º de la Resolución N° 237/17 CD, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	RICARDO VILLADA
Miembros	ANGELA DI BEZ (Primero Salta)
	GASTON GUILLERMO GALINDEZ (Renovación Peronista)
	CRISTINA INES FOFFANI (Partido Obrero)
	VIRGINIA MARIA CORNEJO (PRO)
	ALBERTO SALIM (Ateneo Illia - UCR)
	ANGEL HORACIO ORTIZ (Unión Cívica Radical)
	MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR (Por Salta)
	MARIO ENRIQUE MORENO OVALLE (Urtubey Conducción)
	ROMINA INES ARROYO (Salta Digna)
	GUSTAVO ADOLFO SERRALTA (Partido Justicialista)
	NOELIA LIHUE FIGUEROA (Frente Popular para la Victoria)

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Mu

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1447/17.-
OBRAS DE LIMPIEZA EN LA PLAZA, CRUCERO
GENERAL BELGRANO DE Bº LIMACHE
(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, reacondicionamiento, instalación de juegos infantiles, iluminación con reflectores y gestione la colocación de cámaras de vigilancia en la plaza Crucero General Belgrano de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

A pesar de ser un tema de obras públicas, lo saqué porque ayer hubo un interrogante, ya hubo obras pedidas para este barrio y muchas están repetidas. Pero como este era un pedido expreso de los vecinos y donde están pidiendo cámaras de seguridad que competen a la provincia, hemos repetido el pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Como los puntos 15 y 16 son condonaciones y el 17 archivo, propongo tratarlos en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va tratar la moción formulada por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE N°135-0401/17 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA TGI e IMP. INMOBILIARIO, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 116.811 y Cuenta N° 701.681, 13.690, 7.613, 27.169, 79.651, 30.205, 69.136, 116.353, 84.789, 113.470, 11.380, 116.327 y Cuenta N° 701.332, 16.116.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 67.558, 147.256 y Cuenta N° 502.047, 17.494, 25.212, 22.238, 98.921, 150.997, 147.877, 20.959, 42.140, 17.735, 42.622, 10.274, 148.603 y Cuenta N° 401.189, 117.537 y Cuenta N° 601.276.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 63.176, 142.082, 147.048.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. N° 135-5348/16 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Herbas, Rosendo Ricardo: Nicho N° 2349, Sección "O", Fila 4ª y Nicho 163, Sección "A", Fila 1º ambos del Cementerio De La Santa Cruz.
- Villanueva, Mirta Yolanda: Nicho N° 418, Sección "O", Fila 3ª; Nicho N° 466, Sección "Q", Fila 1º y Nicho N° 426, Sección "Q", Fila 1ª todos del Cementerio De La Santa Cruz.
- Vaca, Clara Ana: Nicho N° 535, Sección "A", Fila 1º del Cementerio de la Santa Cruz.
- Mamani, María Eugenia: Nicho N° 101, Sección "I", Fila 1º del Cementerio de la Santa Cruz.
- Mercado Torrico, Anselma Ana María: Nicho N° 807, Sección "P", Fila 2ª y Nicho N° 817, Sección "P", Fila 2ª del Cementerio de la Santa Cruz.
- Moya, Silvia: Nicho N° 5, Sección 7, Fila 1ª y Nicho N° 1087, Sección "L", Fila 2ª, ambos del Cementerio de la Santa Cruz.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

- g) Nieve, Rodolfo: Nicho N° 154, Sección “Q”, Fila 4 del Cementerio de la Santa Cruz y Parcela 664, Sector L, Sección D, Zona 3; Nicho N° 411, Galería 1, Fila 1, Pabellón A; Nicho N° 375, Galería 9, Fila 5, Pabellón C y Nicho N° 59, Galería 1, Fila 4, Pabellón A, todos del Cementerio San Antonio de Padua.
- h) López, Josefa Ramona: Nicho N° 231, Galería 4ª, Fila 1º, Pabellón “B” y Nicho N° 416, Galería 13ª, Fila 1º, Pabellón “E” ambos del Cementerio San Antonio de Padua.
- i) Ruiz, Carlota: Nicho N° 156, Galería 16ª, Fila 1ª, Pabellón “F”, del Cementerio San Antonio de Padua.
- j) Mandalero, Teresa Elizabet: Nicho 92, Galería 19, Fila 2, Pabellón G, del Cementerio San Antonio de Padua.
- ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE N°135-2301/15 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN GENERAL, PASAN A ARCHIVO**
(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s135-1901/12; 135-2998/12; 135-1961/13; 135-1993/13; 135-2312/13; 135-1430/14 y 135-1368/14; 135-1570/14; 135-1977/14; 135-2103/14; 135-1232/15; 135-2301/15; 135-3166/15; 135-3932/15; 135-3940/15; 135-4204/15; 135-3245/16; 135-3808/16; 135-4180/16; 135-4541/16; 82-052959-SG-2016; Nota SIGA N° 2707/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/26ks.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

**Ref.: EXPTE. N° 135-2503/17.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La necesidad de incentivar actividades culturales que resalten nuestra identidad, lugares característicos y expresiones artísticas locales; y

CONSIDERANDO

Que, el próximo 22 y 23 de Julio del presente año en el paraje La Troja, departamento Salta Capital, se realizará el “X Festival de La Troja”, oportunidad en la que se presentarán artistas folclóricos, con la intención de resaltar la belleza de la zona y divulgar su relación con la gesta guemesiana;

Que, en estas épocas de carencia de valores y de relativismo precisamos difundir nuestra historia, los personajes que forjaron nuestra Patria y, también, los lugares que tienen relaciones con hechos trascendentales de nuestro pasado;

Que, en el festival de La Troja se expondrá artísticamente el vínculo de la zona en cuestión con la Guerra Gaucha y se realizará sin fines de lucro;

Que, asistirán a tan importante convocatoria una delegación de Paso de la Patria

(Corrientes), San Nicolás (Buenos Aires), Jesús María (Córdoba) y de la provincia de Tucumán, entre otros;

Que, la iniciativa es llevada adelante de manera particular por vecinos inspirados en los valores gauchos que heredamos de nuestro prócer Martín Miguel de Güemes, entre los que se encuentran Alba Royano, Ángel Vázquez, Julio Delgado y el reconocido artista Javier Jiménez;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “X Festival de La Troja”, a realizarse el 22 y 23 de julio del corriente año en el paraje de la Troja, Departamento de Salta Capital.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al señor Javier Jiménez.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal.- Andrés Suriani.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF.: EXPTE. Nº 135-2830/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del Torneo de Fútbol Femenino Copa Salta la Linda 4ª Edición 2017, denominado “Le Saquemos Tarjeta Roja a la Violencia de Género”; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario reconocer el impacto de un torneo de tal magnitud y la trascendencia del mismo a la altura de los grandes torneos nacionales e internacionales;

Que, las mujeres han tenido participación en el desarrollo y evolución del fútbol hasta nuestros días;

Que, participarán equipos salteños y de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, Buenos Aires, Formosa, Chubut, como así también del exterior, como Chile y Bolivia;

Que, la organización de eventos de esta categoría constituye una herramienta fundamental para fomentar el crecimiento de este deporte en nuestra provincia;

Que, el deporte ha demostrado ser un componente esencial en la formación y desarrollo humano integral y armonioso, aportando principios y valores fundamentales, hábitos de vida más sanos y saludables, por lo que resulta loable destacar iniciativas de este tipo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo de Fútbol Femenino denominado “Le Saquemos Tarjeta Roja a la Violencia de Género” organizado por Belén Morelli, a realizarse el 7 de julio del corriente año, en las instalaciones del club Central Norte a horas 09: 00; por fomentar el deporte en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal.- Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Como no está el Concejal Moreno, vamos a votar directamente en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. Nº 135-2924/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los festejos patrios a conmemorarse el próximo día 9 de Julio, en oportunidad de celebrarse el 201º aniversario de nuestra Independencia Nacional; y

CONSIDERANDO

Que, que dentro del marco de actividades, sobresale un desfile que desde hace dos años se viene desarrollando, que se realizará en Villa San Antonio de nuestra ciudad;

Que, contará con la participación de más de 64 delegaciones gauchas, civiles y militares y la presencia de autoridades de los gobiernos provincial y municipal, como así de las universidades locales, Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia, Veteranos de Guerra, Bomberos Voluntarios y establecimientos educativos de la zona;

Que, se estima participarán aproximadamente 4500 personas, ya que en el desfile del año anterior lo asistieron 3500 personas;

Que, colaborarán en los festejos vecinos de las villas San Antonio y Arenales y de barrios aledaños;

Que, el Concejo Deliberante debe sumarse y adherir a estas loables actividades que condicen en respetar nuestras tradiciones y recordar permanentemente los valores y decisiones que dieron origen a la independencia de nuestra patria, pues incentivan e inculcan a nuestros hijos los valores y sentimientos patrios y principalmente el respeto al sentir de la vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el desfile en conmemoración del 201º aniversario del Día de la Independencia, a celebrarse el próximo 9 de julio, organizado por los vecinos de Villa San Antonio de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los señores Horacio Chuchuy y Juan Gabriz.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal.- Andrés Suriani.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. Nº 135-3008/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La repercusión social que tiene la práctica del deporte, como forma de vida sana, inclusión a personas con capacidades diferentes y divulgación de valores que sirven para el desarrollo personal; y

CONSIDERANDO

Que, la Sociedad Española de SSMM viene desarrollando una tarea de trascendencia a través de la escuela de patín artístico “Los Ángeles del Patín”, disciplina donde además de trabajar las cualidades físicas enseña valores que trascienden el ámbito deportivo y se ejercen en la vida cotidiana de sus practicantes;

Que, en el marco de la práctica del patinaje se incluyen a personas con capacidades diferentes, de índole motora o visual, lo cual demuestra la enorme habilidad de adaptación que tenemos los seres humanos, como así también el valor de la inclusión, de la aceptación y convivencia con quien más lo necesita;

Que, la idea de ampliar las formas de educación e integración a partir de la práctica del patinaje, no se limitan a las cuestiones señaladas precedentemente sino que en la escuela de patín artístico “Los Ángeles del Patín”, se llevan a cabo torneos de lecturas de autores salteños, cine patín, encuentros recreativos y de integración con otras escuelas de patinaje;

Que, asisten a la escuela en cuestión niños desde los tres años de edad hasta personas adultas, generando así la posibilidad de que las familias íntegramente puedan practicar este deporte sin ningún tipo de diferenciación;

Que, el próximo 01 de julio a hs. 17 la escuela de patín artístico “Los Ángeles del Patín” llevará a cabo el 4º Festival de Patinaje Artístico Retro - Patín, evento en el cual participarán doscientos patinadores, con la performance también de malabaristas y músicos, convocatoria que representará gran interés para la comunidad en general;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 4º Festival de Patinaje Artístico Retro- Patín a cargo de la Escuela “Los Ángeles del Patín” a desarrollarse el 01 de julio del presente año en la Sociedad Española de SSMM.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los Profesores Gustavo Peñaranda y Laura Peñaranda, responsables de la organización del festival.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal.- Andrés Suriani.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantarla mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. Nº 135-3015/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La visita a nuestra ciudad de destacados jugadores de hockey; y

CONSIDERANDO

Que, nuestra ciudad contará con la presencia de Silvina “Piti” D’Elia, Matías Paredes y Rosario “Charo” Lucchetti;

Que, Silvina D’Elia, una leona reincorporada al seleccionado nacional, Rosario Lucchetti, una ex leona y Matías Paredes, campeón olímpico, estarán en Salta el 2 de julio realizando el primer encuentro del curso de capacitación para entrenadores de hockey;

Que, además estos tres deportistas destacados darán una clínica de hockey para alumnos, siendo de destacar su dedicación a incentivar este deporte y fomentar valores a través de su práctica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Visitantes Destacados a los deportistas Silvina “Piti” D’Elia, Rosario “Charo” Lucchetti y Matías Paredes, que estarán en nuestra ciudad el 2 de julio con motivo de una clínica de hockey destinada a entrenadores y alumnos.

ARTICULO 2º.- Hacer entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los deportistas Silvina D’Elia, Rosario Lucchetti y Matías Paredes.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal.- Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. N° 135-3020/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El 2º Torneo de Natación para personas con discapacidad “Profesora Marisa López Dib” a desarrollarse los días 21 y 23 de julio en las instalaciones del Natatorio del Club Gimnasia y Tiro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la natación es considerada uno de los deportes más completos, eficaces y útiles a la hora de desarrollar un buen estado físico y contar con un sistema respiratorio y muscular sólido;

Que, este deporte logra una integración social plena de la persona con discapacidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo psíquico, afectivo y motor mejorando la aptitud física para un posterior desarrollo de habilidades motrices básicas;

Que, permite a las personas con movilidad reducida, mejorar el conocimiento y autocontrol de los movimientos de su cuerpo;

Que, el torneo albergará a 150 nadadores de todo el país y es organizado por la Federación Salteña de Natación y fiscalizado por el Colegio de Árbitros de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal al 2º Torneo Nacional de Natación para personas con Discapacidad “Prof. Marisa López Dib”.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente y placa recordatoria a los familiares de la profesora Marisa López Dib, a los representantes del COPAR (Comité Paralímpico Argentino) y a la Escuela Paralímpica de Nación.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal.- Mario Enrique Moreno Ovalle. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

T/27mm.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3022/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La trayectoria del locutor, del señor Sergio Ricardo Pérez; y

CONSIDERANDO

Que, el 3 de julio es el día nacional del locutor, tradición que existe desde 1950 y conmemora el nacimiento de la entidad gremial que nuclea a los profesionales de la radiodifusión, la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, el señor Sergio Ricardo Pérez dio sus primeros pasos en LRA 4 Radio Nacional Salta, el 12 de julio de 1969 con su programa el “Disc Jockey del Tiempo” y luego se sumó la “Revista Oral de Radio Nacional” y, posteriormente, los sábados de 14 a 17 en la misma emisora “El compacto musical”;

Que, su trayectoria como locutor es amplia, estando a cargo de los programas: “Sensaciones”, “Favoritos de la Juventud”, “Orbita 14”, el primer programa de rock nacional, en 1974, todos en Radio Nacional. En LV 9 Radio Salta, hoy AM 840, condujo “El diccionario musical”, “La mañana es suya”, “Cita desde la platea” y “Sábados espectaculares” entre otros, junto a destacados locutores. En Canal 11 condujo “Los mejores de la música”;

Que, fue dos veces director de LRA 4 Radio Nacional Salta y para complementar una nutrida carrera también fue animador de bailes estudiantiles, modelo y grabó el tema musical “Norma” siendo jurado de festivales de la canción a nivel local y nacional;

Que, tuvo el record de 18 horas de locución para recaudar elementos para instituciones benéficas;

Que, “El corazón de la tarde” y “Buen día nostalgia” fueron los dos últimos programas que condujo en Radio Nacional;

Que, con su inconfundible voz, hace casi cuatro décadas se reencuentra cada fin de semana con sus oyentes trayendo a sus artistas favoritos y esas canciones que son parte de los gratos e inolvidables recuerdos;

Que, así como marcó una época, también formó a jóvenes que luego llegaron a ser profesionales, ya que preparó a locutores como si fuese una escuela;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito al señor Sergio Ricardo Pérez por su destacada trayectoria laboral como locutor en nuestro medio.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Sergio Ricardo Pérez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Mario Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3071/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la empresa Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), que informe a este Cuerpo, en lo relativo a la incorporación de colectivos eléctrica, lo siguiente:

- Las evaluaciones técnicas que se hicieron para determinar la viabilidad y conveniencia de este tipo de unidades para el transporte público de Salta,
- Los estudios que se realizaron sobre la oferta energética de la ciudad de Salta para abastecer a los vehículos, a fines de determinar si se afecta el suministro eléctrico de la zona,
- El sustento técnico que determinó los requisitos establecidos en el pliego licitatorio, en cuanto a la tecnología requerida,
- Si se analizó la topografía de cada recorrido a fin de establecer si este tipo de vehículos puede cumplimentar los recorridos adecuadamente,
- El impacto que tendrá la incorporación de estos vehículos en la matriz de costos de la empresa, y por consiguiente, en el precio del boleto,
- Si se realizó un estudio previo de la infraestructura de las empresas prestadoras, a fin de verificar si pueden recibir el equipamiento que demanda este tipo de vehículos,
- La composición de la Comisión Evaluadora que analizará las ofertas que se presenten en la licitación,
- Nómina de empresas que hasta la fecha han adquirido los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ricardo Villada, Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3023/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La trayectoria del locutor César “Cacho” Alurralde; y

CONSIDERANDO

Que, el 3 de julio es el día nacional del locutor, tradición que existe desde 1950 y conmemora el nacimiento de la entidad gremial que nuclea a los profesionales de la radiodifusión, la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, ingresó a la carrera de Comunicación Social de la UCASAL en 1987 donde cursó hasta el tercer año para luego incursionar en la actividad radial, sin saber que dedicaría gran parte de su vida a la locución;

Que, su primera incursión en radio fue en la FM de Radio Nacional presentado en un bloque dos temas folklóricos. Posteriormente, con un grupo de amigos, se aventuraron en un programa radial en la emisora (que se transmitía solo por cable) de SCA (Santa Clara de Asís TV Canal 2), difundiendo música que no era común en ese entonces: Piazzola, Opus 4, Buenos Aires 8, Dúo Salteño, coros instrumentales, etc., todo libretado;

Que, su ingreso a FM 20 de Febrero, potenció su pasión ya que la radio que había montado don Oscar Pandolfi tenía en su plantel a voces inolvidables como Magda, Bruno Iezzi, Carlos Bonduri, Roberto del Prado y, junto a esos maestros, comenzó a dar los pasos más formales y serios, ya que fue uno de los lugares en los que más se aprovechó de la experiencia;

Que, hizo reemplazos en Radio Salta, Génesis, Lasser Noa, Aries y en el inolvidable ciclo “Hola Salta” de Hugo Orellana;

Que, trabajó muchos años junto a Pablo Pandolfi siendo durante 17 años la voz comercial de las transmisiones deportivas de varios equipos de relatores y comentarista del programa que se emitió en simultáneo por Radio Nacional y Lasser NOA..., “La Oral de Tombolito”, la única versión radial que se hizo del recordado Waldino Tomás Mena de su tira “A la hora del Cierre”, de Diario el Tribuno;

Que, César “Cacho” Alurralde es un laburante de esta profesión y un albañil de la radio, aún sabiendo que la del albañil, es una profesión mucho más dura y compleja;

Que, hace 17 años que trabaja en LV9 Radio Salta, hoy AM 840, y se mimetiza con las noticias en los boletines y el noticiero, identificando al punto del dial al momento de informar, recibiendo el año pasado el premio Marteatrena a la mejor labor en radio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito al señor César “Cacho” Alurralde por su destacada trayectoria laboral como locutor en nuestro medio.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor César “Cacho” Alurralde.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Mario Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3072/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La presentación realizada por el señor Alejandro Daniel Capparelli, en representación del Movimiento Social y Cristiano - Salta Ciudad de Bendición, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés municipal al proyecto de evangelización en marcha - Salta Ciudad de Bendición, que tiene como objetivo promover el trabajo social, comunitario y espiritual;

Que, el Movimiento Salta Ciudad de Bendición está conformado por personas que manifiestan la propia fe en Cristo, como rey y salvador y trabaja, desde las diferentes iglesias a las cuales pertenece, en beneficio de la comunidad;

Que, su trabajo abarca la defensa y protección de los derechos de adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes;

Que, realizan acciones concretas para rescatar a jóvenes inmersos en el flagelo de la droga y la falta de contención familiar;

Que, el proyecto consistirá en charlas, conferencias y seminarios, recitales de música cristiana, que se desarrollarán en barrios, clubes, plazas, colegios, centros vecinales, guarderías comunitarias, playones deportivos, escuelas entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al proyecto de evangelización denominado “Salta Ciudad de Bendición”, organizado por el Movimiento Social y Cristiano - Salta Ciudad de Bendición, que se desarrollará a partir de fines del mes de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al señor Alejandro Capparelli.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Alberto Salim, Romina Arroyo, Gastón Galíndez, Ángel Ortiz, Alberto Castillo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3067/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Decreto Municipal N° 519/17, publicado en Boletín Municipal N° 2181 de fecha 13 de junio de 2017, que deja sin efecto en todas sus partes el Decreto 859/16, publicado en el mismo Boletín en fecha 28 de diciembre de 2016, referidos a la prórroga del contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina; y

CONSIDERANDO

Que, en el decreto que se dejó sin efecto, se aprobó el Acta Acuerdo entre la contratista y la Municipalidad de la ciudad de Salta que incluye el plan de remediación de la trinchera San Javier I y la construcción de la trinchera IV;

Que, con ésta decisión, el Departamento Ejecutivo Municipal no solo no compromete a la empresa a hacerse cargo del pago de la membrana sino que además resigna el plan de mejoras que debía cumplir la empresa, lo que incluye la construcción del módulo San Javier IV, sistema de captación de lixiviados y biogás, tratamiento de lixiviados, propuesta de trabajo con cooperativas, certificación de normas ISO 90001: 2015, y 14001:2015, reducción del impacto de los residuos orgánicos, reemplazo del sistema de tratamiento de lixiviados por ósmosis inversa, utilización el barrido de calles para cobertura final, mejoras en el reciclaje, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Versión Taquigráfica

28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- INVITAR al Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Federico Casas y al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Dr. Agustín Pérez Alsina a un Plenario para el día viernes 07 de julio en el horario a determinar, a efectos de informar:

1º).-Propuestas de mejoramiento complementarias a las establecidas en el Pliego de condiciones y en el decreto de prórroga, a saber: obligación de la empresa de la provisión de la membrana de impermeabilización de la Trinchera IV, evaluación a la empresa a través de la certificación bajo normas ISO; reducción del impacto de los ROU, obligaciones para el tratamiento de lixiviados y del biogás, propuestas de trabajo con las cooperativas, y todo lo concerniente a las consecuencias del Decreto 519/17, publicado en Boletín Oficial N° 2181.-

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia invitar a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, así los señores concejales que deseen asistir Concejales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Mirta Hauchana, Eduardo Britos y Cristina Foffani.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Una primera cuestión es para cambiarle la fecha, porque efectivamente nosotros estamos pidiendo el viernes 7, pero los Concejales me decían que por distintas actividades no van a poder asistir, y les interesa concurrir.

Entonces, pedimos que sea para el primer miércoles de la vuelta a las actividades legislativas, miércoles 19 me dice la concejal Di Bez, en horario que dispongan los funcionarios. De...

T/28cp.-

...De qué se trata: el viernes 16 de junio se publicaron dos decretos en el Boletín Oficial firmados por Sáenz, el Decreto 859, que es del 28 de diciembre, fue publicado recién ahora el 16 de junio. Y en este Decreto lo que se aprueba es el Acta Acuerdo entre la contratista Agrotécnica Fueguina y la Municipalidad; que incluye mejoras complementarias a las obligaciones del contrato del convenio de prorrogas que tenía una propuesta básica y dos propuestas de planes de mejora.

El Decreto N° 519 que también se publica el mismo día, deroga el N°859.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No lo tome a mal, pero le sugeriría que sea breve porque se va a quedar sin quórum.

SRA. FOFFANI.- Bueno.

Entonces el problema que tenemos es el siguiente. No hay ningún instrumento legal que diga cuáles son las obligaciones de la empresa en cuanto al plan de mejoramiento con respecto a la excavación de la trinchera IV, la obligación de la compra de la geomembrana para impermeabilización, el problema de las relaciones con las cooperadoras, el problema de la cláusula que indica que habría una rescisión del contrato que también queda anulada por estos términos; si se comprueba que está contaminando. Es decir, toda una serie de obligaciones que se estipulaban en el Decreto N°859.

Entonces, al no quedarnos con un instrumento legal que plantea cuál es la nueva relación, estamos pidiendo que vengan los funcionarios para decirnos qué es lo que piensan hacer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular con la modificación sugerida por la concejal Foffani, respecto a que sea el primer miércoles al regreso del receso legislativo, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gustavo Serralta y Socorro Villamayor a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales GUSTAVO SERRALTA y SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:43'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica
28 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Tablas son suministrados por la Prosecretaría de
Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas